

# Boletín Oficial de la



# Asamblea de Madrid

---

Número 120

23 de mayo de 2013

IX Legislatura

---

## SUMARIO

---

|   | Página      |
|---|-------------|
| <b>1. TEXTOS APROBADOS</b>  |             |
| <b>1.3 RESOLUCIONES DE PLENO</b>  |             |
| — <b>Resolución Núm. 1/2013</b> del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 16 de mayo de 2013, sobre la Proposición No de Ley 99/2012 RGEF.8512, presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Enviar, en el plazo de dos meses, un Proyecto de Ley a la Asamblea de Madrid que tenga por objeto la modificación del artículo 122.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, de forma que se incluya, explícitamente, la obligación de la Consejería de Economía y Hacienda de informar mensualmente a la Asamblea de Madrid sobre la ejecución presupuestaria de los ingresos; 2.- En tanto en cuanto no se produzca lo solicitado en el punto anterior, facilitar mensualmente a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid la información precisa sobre la ejecución presupuestaria de los ingresos, del mismo modo que se hace con los gastos, y 3.- Publicar mensualmente en la web de la Comunidad la información sobre la ejecución del presupuesto de la Comunidad de Madrid, tanto por la parte de ingresos como de gastos, de forma que sea posible analizar y comparar la gestión realizada por el Gobierno Regional. .... | 15453       |
| <b>2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN</b>   |             |
| <b>2.2 PROPOSICIONES DE LEY</b>   |             |
| — <b>PROP.L 5/2013 RGEF.640.</b> Dictamen de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, sobre la Proposición de Reforma del artículo 10 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid. ....  | 15453-15455 |

---

## 2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-65/2013 RGEF.6008.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a que no se lleven a cabo en la finca denominada "Dehesa de Sotomayor" del municipio de Aranjuez ninguna actuación que ponga en peligro los ecosistemas y la biodiversidad de los espacios protegidos de la Red Natura: "El Lugar de Interés Comunitario (LIC) Vegas, cuevas y páramos del Sureste" y la "Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) Sotos y Carrizales de Aranjuez" así como de los 15 hábitats catalogados en el Inventario Nacional de Hábitats. Para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. .... 15456-15457

## 2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

### 2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

- **PE-683/2013 RGEF.6328.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: calendario de negociaciones previsto para la Comisión Bilateral de Cooperación Administrativa General del Estado-Comunidad de Madrid en relación con la Ley 8/2012, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, creada por Acuerdo de 22-03-13. .... 15457-15458

### 2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

- **PE-302/2013 RGEF.2453.** Del Diputado Sr. Aguado Arnáez, del GPS, al Gobierno, sobre posición que tiene el Gobierno Regional para sacar a concesión privada los aprovechamientos maderables de los montes de utilidad pública pertenecientes a la Comunidad de Madrid y cuya gestión fue transferida por el Estado. .... 15458-15459
- **PE-303/2013 RGEF.2476.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, se pregunta si reciben las empresas que tienen convenios con la Comunidad de Madrid para el desarrollo del programa de formación dual prestación económica o bonificación alguna por su participación en dicho programa. .... 15459-15460
- **PE-304/2013 RGEF.2477.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, se pregunta si recibe la Fundación Universidad-Empresa remuneración económica, gratificación o bonificación alguna por su colaboración en la difusión y extensión del conocido como programa de FP dual de la Comunidad de Madrid. .... 15460
- **PE-359/2013 RGEF.2791.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta cuándo tiene previsto la Consejería de Sanidad poner a disposición pública en su web "la central de resultados" a la que hizo referencia la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria en la C-341/2012 RGEF.4092 en la reunión de la Comisión de Sanidad del 6-03-13. .... 15460
- **PE-363/2013 RGEF.2896.** De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, sobre motivos que han provocado que, una vez comunicado por parte de Arpegio, S.A. al Ayuntamiento de Villamanta con fecha de 21-01-11 la redacción del proyecto de construcción del edificio polivalente en la calle Roma 1, con fecha de 31-01-13 también Arpegio, S.A., haya emitido informe técnico negativo sobre el proyecto redactado por este mismo ente. .... 15460-15461

- **PE-364/2013 RGEF.2897.** De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, se pregunta por indicación de qué persona Arpegio, S.A., una vez comunicado al Ayuntamiento de Villamanta con fecha de 21-01-11 la redacción del proyecto de construcción del edificio polivalente en la calle Roma 1, con fecha de 31-01-13 ha emitido informe técnico negativo sobre el proyecto redactado por este mismo ente. ... 15461-15462
- **PE-401/2013 RGEF.3672.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta si va a dejar de cubrir la Consejería de Sanidad la plaza de pediatría del centro de salud El Pardo de Madrid. .... 15462
- **PE-409/2013 RGEF.4124.** De la Diputada Sra. Peces-Barba Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre tipo de obras que se están llevando a cabo en la presa del río Cofio en el municipio de Robledo de Chavela. .... 15462
- **PE-411/2013 RGEF.4183.** De la Diputada Sra. Peces-Barba Martínez, del GPS, al Gobierno, se pregunta qué ha contestado el Ayuntamiento de Valdemaqueda al requerimiento que se le efectuó en solicitud de información en relación a una posible infracción urbanística en la finca La Gurrana y zonas aledañas del municipio de Valdemaqueda, tal y como informó el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el Pleno del 18-10-12, en contestación a la pregunta del Diputado Sr. Fernández Gordillo. .... 15462-15464
- **PE-418/2013 RGEF.4754.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de turismo (sección presupuestaria Empleo, Turismo y Cultura) en el presente ejercicio presupuestario en el municipio de Madrid, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios relacionados. .... 15464
- **PE-421/2013 RGEF.4757.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de sanidad (sección presupuestaria Sanidad) en el presente ejercicio presupuestario en el municipio de Madrid, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios relacionados. .... 15464
- **PE-422/2013 RGEF.4758.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de medio ambiente (sección presupuestaria Medio Ambiente y Ordenación del Territorio) en el presente ejercicio presupuestario en el municipio de Madrid, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios relacionados. .... 15464-15465
- **PE-424/2013 RGEF.4760.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de juventud (sección presupuestaria Educación, Juventud y Deporte) en el presente ejercicio presupuestario en el municipio de Madrid, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios relacionados. .... 15465

- **PE-426/2013 RGEF.4762.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de empleo (sección presupuestaria Empleo, Turismo y Cultura) en el presente ejercicio presupuestario en el municipio de Madrid, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios relacionados. .... 15465
- **PE-427/2013 RGEF.4763.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de educación (sección presupuestaria Educación, Juventud y Deportes) en el presente ejercicio presupuestario en el municipio de Madrid, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios relacionados. .... 15465-15466
- **PE-428/2013 RGEF.4764.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de deporte (sección presupuestaria Educación, Juventud y Deportes) en el presente ejercicio presupuestario en el municipio de Madrid, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios relacionados. .... 15466
- **PE-430/2013 RGEF.4766.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de cultura (sección presupuestaria Empleo, Turismo y Cultura) en el presente ejercicio presupuestario en el municipio de Madrid, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios relacionados. .... 15466
- **PE-431/2013 RGEF.4767.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de consumo (sección presupuestaria Economía y Hacienda) en el presente ejercicio presupuestario en el municipio de Madrid, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios relacionados. .... 15466
- **PE-432/2013 RGEF.4768.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de comercio (sección presupuestaria Economía y Hacienda) en el presente ejercicio presupuestario en el municipio de Madrid, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios relacionados. .... 15467
- **PE-434/2013 RGEF.4770.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de educación (sección presupuestaria Educación, Juventud y Deportes) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la Sierra Norte relacionados. .... 15467

- **PE-435/2013 RGE.4771.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de educación (sección presupuestaria Educación, Juventud y Deportes) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios del Corredor del Henares relacionados. .... 15467
- **PE-436/2013 RGE.4772.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de educación (sección presupuestaria Educación, Juventud y Deportes) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona sur relacionados. .... 15467-15468
- **PE-437/2013 RGE.4773.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de educación (sección presupuestaria Educación, Juventud y Deportes) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona oeste relacionados. .... 15468
- **PE-438/2013 RGE.4774.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de educación (sección presupuestaria Educación, Juventud y Deportes) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona este relacionados. .... 15468
- **PE-439/2013 RGE.4775.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de educación (sección presupuestaria Educación, Juventud y Deportes) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona noroccidental relacionados. .... 15468-15469
- **PE-440/2013 RGE.4776.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de educación (sección presupuestaria Educación, Juventud y Deportes) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona suroeste relacionados. .... 15469
- **PE-441/2013 RGE.4777.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de juventud (sección presupuestaria Educación, Juventud y Deportes) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la Sierra Norte relacionados. .... 15469



- **PE-442/2013 RGEF.4778.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de juventud (sección presupuestaria Educación, Juventud y Deportes) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios del Corredor del Henares relacionados. .... 15469-15470
- **PE-443/2013 RGEF.4779.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de juventud (sección presupuestaria Educación, Juventud y Deportes) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona sur relacionados. .... 15470
- **PE-444/2013 RGEF.4780.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de juventud (sección presupuestaria Educación, Juventud y Deportes) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona oeste relacionados. .... 15470
- **PE-445/2013 RGEF.4781.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de juventud (sección presupuestaria Educación, Juventud y Deportes) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona este relacionados. .... 15470
- **PE-446/2013 RGEF.4782.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de juventud (sección presupuestaria Educación, Juventud y Deportes) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona noroccidental relacionados. .... 15471
- **PE-447/2013 RGEF.4783.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de juventud (sección presupuestaria Educación, Juventud y Deportes) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona suroeste relacionados. .... 15471
- **PE-448/2013 RGEF.4784.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de deporte (sección presupuestaria Educación, Juventud y Deportes) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la Sierra Norte relacionados. .... 15471

- **PE-449/2013 RGEF.4785.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de deporte (sección presupuestaria Educación, Juventud y Deportes) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios del Corredor del Henares relacionados. .... 15471-15472
- **PE-450/2013 RGEF.4786.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de deporte (sección presupuestaria Educación, Juventud y Deportes) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona sur relacionados. .... 15472
- **PE-451/2013 RGEF.4787.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de deporte (sección presupuestaria Educación, Juventud y Deportes) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona oeste relacionados. .... 15472
- **PE-452/2013 RGEF.4788.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de deporte (sección presupuestaria Educación, Juventud y Deportes) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona este relacionados. .... 15472-15473
- **PE-453/2013 RGEF.4789.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de deporte (sección presupuestaria Educación, Juventud y Deportes) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona noroccidental relacionados. .... 15473
- **PE-454/2013 RGEF.4790.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de deporte (sección presupuestaria Educación, Juventud y Deportes) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona suroeste relacionados. .... 15473
- **PE-476/2013 RGEF.4813.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de sanidad (sección presupuestaria Sanidad) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la Sierra Norte relacionados. .... 15473

- **PE-477/2013 RGEF.4814.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de sanidad (sección presupuestaria Sanidad) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios del Corredor del Henares relacionados. .... 15474
- **PE-478/2013 RGEF.4815.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de sanidad (sección presupuestaria Sanidad) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona sur relacionados. .... 15474
- **PE-479/2013 RGEF.4816.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de sanidad (sección presupuestaria Sanidad) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona oeste relacionados. .... 15474
- **PE-480/2013 RGEF.4817.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de sanidad (sección presupuestaria Sanidad) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona este relacionados. .... 15474-15475
- **PE-481/2013 RGEF.4818.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de sanidad (sección presupuestaria Sanidad) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona noroccidental relacionados. .... 15475
- **PE-482/2013 RGEF.4819.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de sanidad (sección presupuestaria Sanidad) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona suroeste relacionados. .... 15475
- **PE-483/2013 RGEF.4820.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de medio ambiente (sección presupuestaria Medio Ambiente y Ordenación del Territorio) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la Sierra Norte relacionados. .... 15475-15476



- **PE-484/2013 RGEF.4821.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de medio ambiente (sección presupuestaria Medio Ambiente y Ordenación del Territorio) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios del Corredor del Henares relacionados. .... 15476
- **PE-485/2013 RGEF.4822.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de medio ambiente (sección presupuestaria Medio Ambiente y Ordenación del Territorio) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona sur relacionados. .... 15476
- **PE-486/2013 RGEF.4823.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de medio ambiente (sección presupuestaria Medio Ambiente y Ordenación del Territorio) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona oeste relacionados. .... 15476
- **PE-487/2013 RGEF.4824.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de medio ambiente (sección presupuestaria Medio Ambiente y Ordenación del Territorio) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona este relacionados. .... 15477
- **PE-488/2013 RGEF.4825.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de medio ambiente (sección presupuestaria Medio Ambiente y Ordenación del Territorio) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona noroccidental relacionados. .... 15477
- **PE-489/2013 RGEF.4826.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de medio ambiente (sección presupuestaria Medio Ambiente y Ordenación del Territorio) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona suroeste relacionados. .... 15477
- **PE-520/2013 RGEF.4867.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de comercio (sección presupuestaria Economía y Hacienda) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la Sierra Norte relacionados. .... 15477-15478

- **PE-521/2013 RGEF.4868.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de comercio (sección presupuestaria Economía y Hacienda) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios del Corredor del Henares relacionados. .... 15478
- **PE-522/2013 RGEF.4869.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de comercio (sección presupuestaria Economía y Hacienda) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona sur relacionados. .... 15478
- **PE-523/2013 RGEF.4870.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de comercio (sección presupuestaria Economía y Hacienda) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona oeste relacionados. .... 15478-15479
- **PE-524/2013 RGEF.4871.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de comercio (sección presupuestaria Economía y Hacienda) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona este relacionados. .... 15479
- **PE-525/2013 RGEF.4872.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de comercio (sección presupuestaria Economía y Hacienda) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona noroccidental relacionados. .... 15479
- **PE-526/2013 RGEF.4873.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de comercio (sección presupuestaria Economía y Hacienda) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona suroeste relacionados. .... 15479-15480
- **PE-527/2013 RGEF.4874.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de consumo (sección presupuestaria Economía y Hacienda) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la Sierra Norte relacionados. .... 15480

- **PE-528/2013 RGE.4875.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de consumo (sección presupuestaria Economía y Hacienda) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios del Corredor del Henares relacionados. .... 15480
- **PE-529/2013 RGE.4876.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de consumo (sección presupuestaria Economía y Hacienda) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona sur relacionados. .... 15480
- **PE-530/2013 RGE.4877.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de consumo (sección presupuestaria Economía y Hacienda) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona oeste relacionados. .... 15481
- **PE-531/2013 RGE.4878.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de consumo (sección presupuestaria Economía y Hacienda) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona este relacionados. .... 15481
- **PE-532/2013 RGE.4879.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de consumo (sección presupuestaria Economía y Hacienda) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona noroccidental relacionados. .... 15481
- **PE-533/2013 RGE.4880.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de consumo (sección presupuestaria Economía y Hacienda) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona suroeste relacionados. .... 15481-15482
- **PE-535/2013 RGE.4882.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de empleo (sección presupuestaria Empleo, Turismo y Cultura) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios del Corredor del Henares relacionados. .... 15482

- **PE-536/2013 RGEF.4883.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de empleo (sección presupuestaria Empleo, Turismo y Cultura) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona sur relacionados. .... 15482
- **PE-537/2013 RGEF.4884.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de empleo (sección presupuestaria Empleo, Turismo y Cultura) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona este relacionados. .... 15482-15483
- **PE-538/2013 RGEF.4885.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de empleo (sección presupuestaria Empleo, Turismo y Cultura) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona oeste relacionados. .... 15483
- **PE-539/2013 RGEF.4886.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de empleo (sección presupuestaria Empleo, Turismo y Cultura) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona suroeste relacionados. .... 15483
- **PE-540/2013 RGEF.4887.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de empleo (sección presupuestaria Empleo, Turismo y Cultura) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la Sierra Norte relacionados. .... 15483
- **PE-541/2013 RGEF.4888.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de cultura (sección presupuestaria Empleo, Turismo y Cultura) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la Sierra Norte relacionados. .... 15484
- **PE-542/2013 RGEF.4889.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de cultura (sección presupuestaria Empleo, Turismo y Cultura) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios del Corredor del Henares relacionados. .... 15484

- **PE-543/2013 RGEF.4890.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de cultura (sección presupuestaria Empleo, Turismo y Cultura) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona sur relacionados. .... 15484
- **PE-544/2013 RGEF.4891.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de cultura (sección presupuestaria Empleo, Turismo y Cultura) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona oeste relacionados. .... 15484-15485
- **PE-545/2013 RGEF.4892.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de cultura (sección presupuestaria Empleo, Turismo y Cultura) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona este relacionados. .... 15485
- **PE-546/2013 RGEF.4893.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de cultura (sección presupuestaria Empleo, Turismo y Cultura) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona noroccidental relacionados. .... 15485
- **PE-547/2013 RGEF.4894.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de cultura (sección presupuestaria Empleo, Turismo y Cultura) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona suroeste relacionados. .... 15485-15486
- **PE-548/2013 RGEF.4895.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de turismo (sección presupuestaria Empleo, Turismo y Cultura) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios del Corredor del Henares relacionados. .... 15486
- **PE-549/2013 RGEF.4896.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de turismo (sección presupuestaria Empleo, Turismo y Cultura) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona sur relacionados. .... 15486



- **PE-550/2013 RGEF.4897.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de turismo (sección presupuestaria Empleo, Turismo y Cultura) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona oeste relacionados. .... 15486
- **PE-551/2013 RGEF.4898.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de turismo (sección presupuestaria Empleo, Turismo y Cultura) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona este relacionados. .... 15487
- **PE-552/2013 RGEF.4899.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de turismo (sección presupuestaria Empleo, Turismo y Cultura) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona noroccidental relacionados. .... 15487
- **PE-553/2013 RGEF.4900.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de turismo (sección presupuestaria Empleo, Turismo y Cultura) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona suroeste relacionados. .... 15487
- **PE-554/2013 RGEF.4901.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de turismo (sección presupuestaria Empleo, Turismo y Cultura) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la Sierra Norte relacionados. .... 15487-15488
- **PE-575/2013 RGEF.4977.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta si cree el Gobierno que el plazo para presentar ofertas para el contrato de servicios de socorrismo para la campaña de verano 2013 en las instalaciones deportivas del Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte (IMDER) es suficiente para garantizar la pluralidad de ofertas y la libre concurrencia. .... 15488
- **PE-577/2013 RGEF.4979.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, sobre razones que justifican la tramitación urgente del expediente correspondiente al contrato de servicios de socorrismo para la campaña de verano 2013 en las instalaciones deportivas del Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte (IMDER). .... 15488

- **PE-578/2013 RGE.4980.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, sobre motivos que justifican que la convocatoria del contrato de servicios de socorrismo para la campaña de verano 2013 en las instalaciones deportivas del Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte (IMDER) fuese publicada el día 4 de abril cuando se prevé el inicio de la ejecución del contrato el 25 de mayo. . . . . 15489

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-6/2013 RGE.641.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 16 de mayo de 2013, por el que se rechaza la Proposición No de Ley 6/2013 RGE.641, del Grupo Parlamentario Socialista, instando al Gobierno Regional a tomar medidas para luchar contra la Homofobia, Transfobia, Lesbofobia y Bifobia en el Sistema Educativo. 15489

### 5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

#### 5.1 COMPARENCIAS

##### 5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

- **C-663/2013 RGE.6291.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte ante el Pleno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la situación de la red pública de Educación Infantil en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM). . . . . 15490

##### 5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

- **C-647/2013 RGE.6024.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Ana Gomendio López de Asiain, Directora General de Vivienda y Rehabilitación y responsable de la Dirección-Gerencia del Instituto de la Vivienda de Madrid, ante la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, con el siguiente objeto: planes al frente de las citadas responsabilidades. (Por vía art. 210 RAM). . . . . 15490-15491

- **C-658/2013 RGE.6133.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Sistemas de Información Sanitaria ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: herramientas de que disponen los profesionales de Atención Primaria del SERMAS para la gestión clínica. (Por vía art. 210 RAM). . . . . 15491

- **C-659/2013 RGE.6265.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente del CERMI de Madrid ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: valoración de la aplicación de la Ley para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. (Por vía art. 211 RAM). . . . . 15491

- **C-661/2013 RGE.6268.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Luis Vicente Moro Díaz, Consejero de Assignia Infraestructuras, S.A., ante la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, con el siguiente objeto: desarrollo del contrato "Proyecto complementario de 127 viviendas en Arroyomolinos" firmado entre el IVIMA y la empresa Assignia Infraestructuras. (Por vía art. 211 RAM). . . . . 15492
- **C-662/2013 RGE.6269.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: liquidación del Presupuesto y cierre de Cuentas Anuales del ejercicio 2012 del SERMAS, previa remisión de la documentación correspondiente a todos los miembros de la Comisión, solicitándose expresamente que dicha documentación sea remitida en papel y en formato hoja de cálculo, reutilizable por el usuario. (Por vía art. 209 RAM). . . . . 15492
- **C-665/2013 RGE.6297.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Amparo González Ferrer, científica titular del grupo de demografía del Instituto de Economía, Geografía y Demografía del Centro Superior de Investigaciones Científicas, ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: eficiencia de las herramientas estadísticas actuales para el diagnóstico de la realidad de la emigración juvenil, posibilidades de mejora de dichas herramientas y tendencia actual de dicho fenómeno. (Por vía art. 211 RAM). . . . . 15492-15493
- **C-666/2013 RGE.6300.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente de la Fundación APROCOR, o persona en quien delegue, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: actividades que viene llevando a cabo su fundación para las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM). . . . . 15493
- **C-667/2013 RGE.6321.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Viceconsejero de Empleo ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, con el siguiente objeto: planes de actuación que contempla en el ámbito de sus competencias. (Por vía art. 210 RAM). . . . . 15493
- **C-668/2013 RGE.6323.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Belén Romero, en representación de la Junta de Portavoces de Educación Infantil Pública 0-6 años, ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: situación actual de la red pública de educación infantil en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM). . . . . 15493-15494
- **C-669/2013 RGE.6324.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: planes al frente del citado órgano. (Por vía art. 210 RAM). . . . . 15494
- **C-670/2013 RGE.6325.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Urbanismo y Estrategia Territorial ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: situación de la titularidad pública de la finca El Olivar situada en el municipio de Nuevo Baztán. (Por vía art. 210 RAM). . . . . 15494

- **C-671/2013 RGE.6326.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: situación de la urbanización Eurovillas situada en el municipio de Nuevo Baztán. (Por vía art. 209 RAM). . . . . 15494-15495
- **C-672/2013 RGE.6329.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, con el siguiente objeto: nuevo Plan de Turismo 2013-2015 de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM). . . . . 15495

## 5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

### 5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

- **PCOP-532/2013 RGE.6263.** Del Diputado Sr. Valiente Ots, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal fijo discontinuo que ha sido convocado para el proceso selectivo de la campaña INFOMA 2013. . . . . 15495-15496
- **PCOP-533/2013 RGE.6289.** Del Diputado Sr. González Jabonero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la convocatoria de cinco jornadas de huelga del profesorado interino de la Comunidad de Madrid. . . . . 15496
- **PCOP-534/2013 RGE.6290.** Del Diputado Sr. González Jabonero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos que tiene el Gobierno Regional para mantener en los presupuestos los 34 millones de euros que se destinan al cheque guardería. . . . . 15496
- **PCOP-536/2013 RGE.6334.** Del Diputado Sr. Valiente Ots, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno Regional para abordar la próxima campaña INFOMA 2013. . . . . 15496-15497
- **PCOP-537/2013 RGE.6335.** Del Diputado Sr. Gordo Pradel, del GPIU-LV, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera suficiente el Gobierno Regional la financiación que recibe la Comunidad de Madrid por el Estado. . . . . 15497
- **PCOP-538/2013 RGE.6336.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera suficiente el Gobierno Regional la financiación que recibe la Comunidad de Madrid por el Estado. . . . . 15497
- **PCOP-539/2013 RGE.6337.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree el Gobierno Regional que están suficientemente protegidos los consumidores y usuarios de productos bancarios en la Comunidad de Madrid. . . . . 15497-15498
- **PCOP-540/2013 RGE.6364.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación con la MP-203. . . . . 15498
- **PCOP-543/2013 RGE.6376.** De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería de Educación respecto a la Educación Permanente de Adultos. . . . . 15498

- **PCOP-544/2013 RGE.6377.** De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación actual de la Educación Permanente de Adultos en la Comunidad de Madrid. .... 15498-15499
- **PCOP-545/2013 RGE.6382.** Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: opinión que le merece la idea de que exista un objetivo diferente de déficit público para cada Comunidad Autónoma. .... 15499
- **PCOP-546/2013 RGE.6390.** Del Diputado Sr. Gómez Franco, del GPS, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo para defender a las personas consumidoras y ahorradoras de la Comunidad de Madrid que han sido afectadas con las participaciones preferentes emitidas por Caja Madrid, ahora BANKIA, y otras instituciones financieras. .... 15499
- **PCOP-547/2013 RGE.6391.** Del Diputado Sr. Gómez Franco, del GPS, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo para defender a las personas consumidoras y ahorradoras de la Comunidad de Madrid que han sido afectadas con las participaciones preferentes emitidas por Caja Madrid, ahora BANKIA, y otras instituciones financieras, a través de los servicios de consumo de su competencia. .... 15499-15500
- **PCOP-548/2013 RGE.6392.** De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la ejecución del Fondo Social Europeo 2007-2013 asignado para la Comunidad de Madrid. .... 15500
- **PCOP-549/2013 RGE.6393.** Del Diputado Sr. Segovia Noriega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de la expulsión del sistema a estudiantes de la Universidad Complutense de Madrid por la imposibilidad de proceder al pago de las tasas universitarias. .... 15500
- **PCOP-551/2013 RGE.6395.** Del Diputado Sr. Salvatierra Saru, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace la Consejería de Educación, Juventud y Deporte del procedimiento y proceso de elección de director de los Institutos Beatriz Galindo, Pío Baroja y Marqués de Suanzes. .... 15500
- **PCOP-552/2013 RGE.6396.** Del Diputado Sr. Dionisio Ballesteros, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se van a adoptar desde el Consejo de Gobierno para evitar el cierre del CES Felipe II de Aranjuez adscrito a la Universidad Complutense de Madrid. .... 15501
- **PCOP-553/2013 RGE.6397.** Del Diputado Sr. Dionisio Ballesteros, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional sobre "la Propuesta de Proyecto del Plan Hidrológico de Cuenca de la parte española de la demarcación hidrográfica del Tajo", presentada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en marzo de 2013, en relación a su impacto sobre la Comunidad de Madrid. .... 15501
- **PCOP-554/2013 RGE.6400.** De la Diputada Sra. Redondo Alcaide, del GPP, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno Regional sobre la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid. .... 15501
- **PCOP-555/2013 RGE.6401.** De la Diputada Sra. Plañiol Lacalle, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de los daños económicos ocasionados por los paros realizados por los sindicatos de Metro de Madrid hasta el 17-05-13. .... 15502



- **PCOP-556/2013 RGEF.6402.** De la Diputada Sra. García Martín, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que ha puesto en marcha el Gobierno Regional para apoyar a los empleadores del sector agroalimentario y ganadero. . . . . 15502
- **PCOP-557/2013 RGEF.6403.** Del Diputado Sr. Raboso García-Baquero, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: resultado del Programa de Gestión y Control de la Incapacidad Temporal realizado por la Consejería de Sanidad durante el año 2012. . . . 15502
- **PCOP-558/2013 RGEF.6404.** De la Diputada Sra. Camins Martínez, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo ha impulsado el Gobierno Regional la libre elección de residencia para personas mayores dependientes. . . . . 15502-15503
- **PCOP-559/2013 RGEF.6405.** Del Diputado Sr. Fernández-Quejo del Pozo, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a beneficiar a los desempleados madrileños la aprobación del Programa de Trabajo de Colaboración Social en los municipios que lo soliciten. . . . . 15503

**5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

- **PCOC-561/2013 RGEF.6147.** De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado el Gobierno Regional para resolver las largas colas en los Juzgados de Plaza Castilla ante la falta de vigilantes. . . . . 15503
- **PCOC-562/2013 RGEF.6264.** Del Diputado Sr. Valiente Ots, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: número de personal fijo discontinuo que ha sido convocado para el proceso selectivo de la campaña INFOMA 2013. . . . . 15504

**5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN**

- **PI-2711/2013 RGEF.6082.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en papel y formato electrónico, de la Memoria Económica Justificativa, elaborada por el SERMAS, de los contratos de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la atención sanitaria especializada correspondiente a la población protegida de los Hospitales "Infanta Leonor", "del Sureste", "del Tajo", "Infanta Cristina", "del Henares" e "Infanta Sofía". . . . . 15504
- **PI-2712/2013 RGEF.6117.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: facturación intercentros del ejercicio 2009 de los 6 hospitales cuya gestión está previsto externalizar en 2013, desglosado por hospital. . . . 15504-15505
- **PI-2713/2013 RGEF.6118.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: facturación intercentros del ejercicio 2008 de los 6 hospitales cuya gestión está previsto externalizar en 2013, desglosado por hospital. . . . 15505
- **PI-2714/2013 RGEF.6119.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: gasto asistencial, excluida la facturación intercentros, del ejercicio 2012 de los 6 hospitales cuya gestión está previsto externalizar en 2013, desglosado por hospital. . . . . 15505

|   |             |
|---|-------------|
| – <b>PI-2715/2013 RGEF.6120.</b> Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: gasto asistencial, excluida la facturación intercentros, del ejercicio 2011 de los 6 hospitales cuya gestión está previsto externalizar en 2013, desglosado por hospital. .... | 15505       |
| – <b>PI-2716/2013 RGEF.6121.</b> Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: gasto asistencial, excluida la facturación intercentros, del ejercicio 2010 de los 6 hospitales cuya gestión está previsto externalizar en 2013, desglosado por hospital. .... | 15506       |
| – <b>PI-2717/2013 RGEF.6122.</b> Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: gasto asistencial, excluida la facturación intercentros, del ejercicio 2009 de los 6 hospitales cuya gestión está previsto externalizar en 2013, desglosado por hospital. .... | 15506       |
| – <b>PI-2718/2013 RGEF.6123.</b> Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: gasto asistencial, excluida la facturación intercentros, del ejercicio 2008 de los 6 hospitales cuya gestión está previsto externalizar en 2013, desglosado por hospital. .... | 15506       |
| – <b>PI-2719/2013 RGEF.6124.</b> Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: facturación intercentros del ejercicio 2010 de los 6 hospitales cuya gestión está previsto externalizar en 2013, desglosado por hospital. ...                                  | 15506-15507 |
| – <b>PI-2720/2013 RGEF.6125.</b> Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: facturación intercentros del ejercicio 2011 de los 6 hospitales cuya gestión está previsto externalizar en 2013, desglosado por hospital. ...                                  | 15507       |
| – <b>PI-2721/2013 RGEF.6126.</b> Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: facturación intercentros del ejercicio 2012 de los 6 hospitales cuya gestión está previsto externalizar en 2013, desglosado por hospital. ...                                  | 15507       |
| – <b>PI-2722/2013 RGEF.6127.</b> De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las cuentas anuales de Metro de Madrid correspondientes al ejercicio 2012. ....  | 15507       |
| – <b>PI-2723/2013 RGEF.6128.</b> De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las cuentas anuales del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid correspondientes al ejercicio 2012. ....                                      | 15508       |
| – <b>PI-2724/2013 RGEF.6129.</b> De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las cuentas anuales del Instituto de la Vivienda de Madrid correspondientes al ejercicio 2012. ....  | 15508       |
| – <b>PI-2725/2013 RGEF.6130.</b> De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las cuentas anuales de la empresa Metros Ligeros de Madrid, S.A. correspondientes al ejercicio 2012. ....  | 15508       |
| – <b>PI-2726/2013 RGEF.6131.</b> De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las cuentas anuales de la empresa Transportes Ferroviarios de Madrid, S.A. correspondientes al ejercicio 2012. ....  | 15508-15509 |
| – <b>PI-2727/2013 RGEF.6132.</b> De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos mensuales de la demanda de viajeros del ejercicio 2012 correspondientes a la línea de metro ligero ML1. ....  | 15509       |

- **PI-2728/2013 RGE.6134.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos mensuales de la demanda de viajeros del ejercicio 2012 correspondientes a la línea de metro ligero ML2. .... 15509
- **PI-2729/2013 RGE.6135.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos mensuales de la demanda de viajeros del ejercicio 2012 correspondientes a la línea de metro ligero ML3. .... 15509
- **PI-2730/2013 RGE.6136.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos mensuales de la demanda de viajeros del ejercicio 2012 correspondientes a la línea de metro ligero Tranvía de Parla. .... 15510
- **PI-2731/2013 RGE.6137.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total abonado por el Consorcio Regional de Transportes de Madrid en el ejercicio 2012 a la empresa concesionaria de las líneas de metro ligero ML2 Y ML3, Metro Ligero Oeste, S.A. .... 15510
- **PI-2732/2013 RGE.6138.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: tarifa de equilibrio por viajero abonada en el ejercicio 2012 por el Consorcio Regional de Transportes de Madrid a cada uno de los operadores del sistema público de transportes. .... 15510
- **PI-2733/2013 RGE.6139.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: tarifa de equilibrio por viajero abonada en el ejercicio 2011 por el Consorcio Regional de Transportes de Madrid a la empresa concesionaria de las líneas de metro ligero ML2 Y ML3, Metro Ligero Oeste, S.A. .... 15510-15511
- **PI-2734/2013 RGE.6140.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: tarifa de equilibrio por viajero abonada en el ejercicio 2012 por el Consorcio Regional de Transportes de Madrid a la empresa concesionaria de las líneas de metro ligero ML2 Y ML3, Metro Ligero Oeste, S.A. .... 15511
- **PI-2735/2013 RGE.6141.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30-04-13 por el que se autoriza la contratación, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, de la "Gestión, por concesión, del servicio público de la atención sanitaria especializada correspondiente a los Hospitales Universitarios Infanta Sofía, Infanta Leonor, Infanta Cristina, del Henares, del Sureste y del Tajo". .... 15511
- **PI-2850/2013 RGE.6301.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de la adjudicación del acto "Presentación del Plan Prisma" celebrado el 17-02-06, adjudicado a la empresa Decoraciones CMR, S.L., por importe de 25.124,36 €. .... 15511-15512
- **PI-2851/2013 RGE.6302.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de la adjudicación de servicios "de diseño, montaje y desmontaje y ejecución del stand de la Consejería de Inmigración y Cooperación de la Comunidad de Madrid en la Feria Integra Madrid" celebrada del 5 al 8 de diciembre de 2009, adjudicado a Diseño Asimétrico. .... 15512

- **PI-2852/2013 RGEF.6303.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de la adjudicación del contrato denominado "Servicios para la celebración del acto de entrega de los Premios de Cultura y Medalla Internacional de las Artes 2005", con núm. de expediente 12-AT-00050.8/2005. .... 15512
- **PI-2853/2013 RGEF.6304.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de la adjudicación del contrato denominado "Servicios para el montaje escenográfico de los actos institucionales a celebrar por la Comunidad de Madrid" con núm. de expediente 03-AT-00026.7/2005. . 15512-15513
- **PI-2854/2013 RGEF.6305.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de la adjudicación del contrato denominado "Servicios para la celebración de la gala de entrega de los Premios de Cultura y la Medalla Internacional de las Artes 2006" con núm. de expediente 12-AT-00090.7/2005. .... 15513
- **PI-2855/2013 RGEF.6306.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de la adjudicación del contrato denominado "Servicio para el montaje escenográfico de los actos institucionales a celebrar por la Comunidad de Madrid" con núm. de expediente 03-AT-00006.6/2007. . 15513
- **PI-2856/2013 RGEF.6307.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de la adjudicación del contrato de servicios denominado "Montaje, desmontaje y preparación de actos para la celebración de eventos deportivos" con núm. de expediente 12-AT-000044.1/2008. .... 15513-15514
- **PI-2857/2013 RGEF.6308.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de la adjudicación del contrato de "Servicios necesarios para el montaje, desarrollo y retirada de la I Exposición del Plan de Infraestructuras Sanitarias 2004-2007" con núm. de expediente 07-AT-00083.8/2006. .... 15514
- **PI-2858/2013 RGEF.6309.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe de observaciones de fecha 26-07-05 emitido por la Intervención Delegada de la Consejería de Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno, al expediente de contratación correspondiente al acto "Belén de la Comunidad de Madrid 2004". .... 15514
- **PI-2859/2013 RGEF.6310.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe de observaciones de fecha 31-07-07 emitido por la Intervención Delegada de la Consejería de Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno, al expediente de contratación correspondiente al acto "Belén de la Comunidad de Madrid 2006". .... 15514-15515
- **PI-2860/2013 RGEF.6311.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe de observaciones de fecha 2-08-07 emitido por la Intervención Delegada de la Consejería de Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno, al expediente de contratación correspondiente al acto "Belén de la Comunidad de Madrid 2006". .... 15515

- **PI-2861/2013 RGE.6312.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe de observaciones de fecha 18-10-06, emitido por la Intervención Delegada de la Consejería de Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno, al expediente de contratación correspondiente al acto "Belén de la Comunidad de Madrid 2005". ..... 15515
- **PI-2862/2013 RGE.6313.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe de observaciones de fecha 16-11-05, emitido por la Intervención Delegada de la Consejería de Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno, al expediente de contratación correspondiente al acto "Homenaje a Miguel Ángel Blanco". ..... 15515-15516
- **PI-2863/2013 RGE.6314.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe de observaciones de fecha 31-07-07, emitido por la Intervención Delegada de la Consejería de Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno, al expediente de contratación correspondiente al acto "Homenaje a Víctimas 11 M". ..... 15516
- **PI-2864/2013 RGE.6315.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe de observaciones de fecha 5-05-06, emitido por la Intervención Delegada de la Consejería de Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno, al expediente de contratación correspondiente al acto "Homenaje a Víctimas 11 M. en 2005". ..... 15516
- **PI-2865/2013 RGE.6316.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe de observaciones de fecha 14-06-07, emitido por la Intervención Delegada de la Consejería de Justicia e Interior, al expediente de contratación correspondiente al acto "Entrega de Medallas al Mérito Ciudadano". ..... 15516-15517
- **PI-2866/2013 RGE.6317.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe de observaciones de fecha 27-11-07, emitido por la Intervención Delegada de la Consejería de Inmigración y Cooperación, al expediente de contratación correspondiente al acto "Feria Integra Madrid 2007". ..... 15517
- **PI-2867/2013 RGE.6318.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha prevista para la publicación de la convocatoria de cursos de formación para el empleo dirigida preferentemente a ocupados correspondiente al año 2013. .... 15517
- **PI-2868/2013 RGE.6319.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha prevista para la publicación de la convocatoria de cursos de formación para el empleo dirigida preferentemente a desempleados correspondiente al año 2013. .... 15517-15518
- **PI-2869/2013 RGE.6320.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo, en soporte digital, de la adjudicación del contrato de "Servicios de gestión y explotación de las instalaciones deportivas de Canal de Isabel II Gestión, S.A., tercer depósito", con núm. de expediente 324/2012. .... 15518



— **PI-2870/2013 RGEF.6322.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe de observaciones de fecha 9-05-08, emitido por la Intervención Delegada de la Consejería de Inmigración y Cooperación, al expediente de contratación correspondiente al acto "Día de Hispanidad". . . . . 15518

— **PI-2871/2013 RGEF.6330.** Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Plan de Turismo 2013-2015 de la Comunidad de Madrid presentado por el Presidente de la Comunidad el día 14-05-13. 15518-15519

#### **5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA**

— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 20 de mayo de 2013, por el que toma conocimiento del escrito RGEF.6080/2013, de la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, y declara formalmente como Secretaria de la Comisión a la Ilma. Sra. Diputada Dña. Pilar Busó Borús, del Grupo Parlamentario Popular. . . . . 15519

### **6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA**

#### **6.2 ACUERDOS DE LA MESA DE LA ASAMBLEA Y/O DE LA JUNTA DE PORTAVOCES**

— **Tribunal Superior de Justicia de Madrid.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 20 de mayo de 2013, por el que toma conocimiento del Auto del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Octava, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra el Auto de fecha 26 de marzo de 2013, relativo al Procedimiento Ordinario 220/2013 X-01. . . . . 15519-15521

### **7. OTROS DOCUMENTOS**

#### **7.4 RÉGIMEN INTERIOR**

— **Tribunal Superior de Justicia de Madrid.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 20 de mayo de 2013, por el que toma conocimiento de la Sentencia emitida por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, por la que se estima el recurso contencioso-administrativo número 830/2011, presentado por Dña. Cristina del Pilar Milanés Velilla contra la Resolución dictada por la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea de Madrid de 24 de enero de 2011, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Secretaría General de la Asamblea de 20 de septiembre de 2010. . . . . 15521-15530

## 1. TEXTOS APROBADOS

### 1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

— RESOLUCIÓN NÚM. 1/2013 —  
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY 99/2012 RGEF.8512

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de mayo de 2013, previo debate de la Proposición No de Ley 99/2012 RGEF.8512, presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, aprobó la siguiente:

#### RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1.- Enviar, en el plazo de dos meses, un Proyecto de Ley a la Asamblea de Madrid que tenga por objeto la modificación del artículo 122.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, de forma que se incluya explícitamente la obligación de la Consejería de Economía y Hacienda de informar mensualmente a la Asamblea de Madrid sobre la ejecución presupuestaria de los ingresos.

2.- En tanto en cuanto no se produzca lo solicitado en el punto anterior, facilitar mensualmente a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid la información precisa sobre la ejecución presupuestaria de los ingresos, del mismo modo que se hace con los gastos.

3.- Publicar mensualmente en la web de la Comunidad la información sobre la ejecución del presupuesto de la Comunidad de Madrid, tanto por la parte de ingresos como de gastos, de forma que sea posible analizar y comparar la gestión realizada por el Gobierno Regional.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.2 PROPOSICIONES DE LEY

— DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA, REGLAMENTO Y ESTATUTO DEL DIPUTADO, SOBRE LA PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL ARTÍCULO 10 DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, ha acordado calificar y admitir a trámite el Dictamen de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, sobre la Proposición de Reforma del artículo 10 del Estatuto de Autonomía de la

Comunidad de Madrid, a tenor de lo previsto en el artículo 146 del Reglamento de la Asamblea, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA, REGLAMENTO Y  
ESTATUTO DEL DIPUTADO, SOBRE LA PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL ARTÍCULO 10  
DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, aprobado por Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, regula en su artículo 10 las condiciones básicas del régimen electoral aplicable para la elección de los Diputados de la Asamblea de Madrid. En el apartado 2 de dicho artículo 10 se establece que "La Asamblea estará compuesta por un Diputado por cada 50.000 habitantes o fracción superior a 25.000, de acuerdo con los datos actualizados del censo de población". Si bien este sistema de fijación de la elección de un Diputado por el número de habitantes que se determine pretende dotar a cada número de ciudadanos de un Diputado que les represente, también es cierto que, como consecuencia de la existencia de un sistema electoral con circunscripción única como el que existe en la Comunidad de Madrid, en una Región uniprovincial de pequeño tamaño en extensión, el establecer una composición de la Asamblea de Madrid en función del número de habitantes puede resultar innecesaria para garantizar una adecuada representación de los ciudadanos, especialmente en una situación de cierta estabilidad institucional de la Comunidad de Madrid, desde el punto de vista competencial.

Por otro lado, hay que recordar que el sistema presente depende mucho de la evolución de la población regional, lo que lo hace hasta cierto punto inestable y voluble a los cambios demográficos, ya sea para determinar, en su caso, un número inferior al mínimo óptimo para que la Asamblea pueda cumplir eficazmente sus funciones, como en el sentido contrario, establecer un número excesivo de Diputados para la carga de trabajo real que pueda tener la Cámara Regional.

Desde que en 1983 se creó la Comunidad de Madrid, su población ha crecido en más de 1.750.000 habitantes, lo que ha supuesto pasar de los 94 Diputados que componían la Asamblea de Madrid en su primera legislatura, a los 129 Diputados que fueron elegidos en las elecciones celebradas en 2011. La cifra de Diputados actual parece ciertamente desproporcionada con las funciones y ámbito de las mismas que desarrolla la Asamblea de Madrid, especialmente si, como se ha indicado, la circunscripción electoral es única y está formada por el territorio de la Comunidad de Madrid en su conjunto, sin que exista una división de varios distritos que establezcan una representación de los Diputados más delimitada a diferentes zonas de la región. Sería esta división de la Comunidad de Madrid en circunscripciones más pequeñas, ya sea a través del sistema mayoritario o del sistema "alemán", la que podría justificar, en su caso, el mantenimiento de un sistema de representación con un número amplio y variable de Diputados en función de una cifra concreta de población, ya que sería necesario a los efectos de garantizar una representación equitativa de los ciudadanos de las distintas circunscripciones.

España atraviesa desde el año 2008 una crisis económica muy importante que está provocando consecuencias muy negativas e incluso dramáticas para los ciudadanos españoles. Tal y como se

reconoce desde todos los ámbitos económicos, el periodo anterior de expansión económica provocó, en muchas ocasiones, un crecimiento de las estructuras administrativas y políticas que, a día de hoy, se han demostrado insostenibles desde el punto de vista de consolidación del gasto público en el conjunto de España. La austeridad y la ejemplaridad deben ser valores que acompañen de forma permanente, especialmente en tiempos de dificultad, la gestión y la acción de los políticos y los gestores públicos.

Son muchas las acciones que siguiendo ese camino de austeridad y ejemplaridad se han adoptado en la Comunidad de Madrid: Se han reducido Consejerías, organismos y altos cargos; se han eliminado más de 100 coches oficiales; los miembros del Gobierno de la Comunidad de Madrid y los Diputados de la Asamblea de Madrid se han reducido el sueldo de manera significativa desde que empezó la crisis y así muchas medidas hasta producir un ahorro de más de 3000 millones de euros.

Sin embargo, siendo conscientes de que el camino de la austeridad sigue teniendo recorrido; siendo conscientes además de la valoración que el ejercicio de la política tiene entre los ciudadanos, y teniendo en cuenta los criterios de racionalidad y eficiencia expuestos con anterioridad en relación con la composición numérica de la Asamblea de Madrid, ya que no parece probable que se pueda establecer un sistema electoral basado, aunque sea parcialmente, como en el sistema "alemán", en circunscripciones uninominales, se considera necesario cambiar el sistema de fijación del número de Diputados que han de componer la Asamblea de Madrid, sustituyéndose el vigente sistema variable de un Diputado por cada 50.000 habitantes, por uno de establecimiento de una cantidad fija que garantice el ejercicio de las funciones de la Asamblea de Madrid de manera eficiente. Por ello, se propone la modificación del apartado 2 del artículo 10 de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, para reducir la composición de la Asamblea de Madrid a la mitad, estableciendo una cantidad fija de 65 Diputados.

**Artículo único.-** *Modificación del apartado 2 del artículo 10 de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.*

"Artículo 10.-

2. La Asamblea estará compuesta por 65 Diputados. El mandato de los Diputados termina cuatro años después de su elección o el día de la disolución de la Cámara en los supuestos previstos en este Estatuto."

#### **DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA** **Aplicación de la norma**

Lo establecido en la presente Ley será de aplicación a las elecciones a la Asamblea de Madrid que sean convocadas con posterioridad a su entrada en vigor.

#### **DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA** **Entrada en vigor**

La presente Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

## 2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar la Proposición No de Ley que a continuación se relaciona.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

### ———— PNL-65/2013 RGEF.6008 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a que no se lleven a cabo en la finca denominada "Dehesa de Sotomayor" del municipio de Aranjuez ninguna actuación que ponga en peligro los ecosistemas y la biodiversidad de los espacios protegidos de la Red Natura: "El Lugar de Interés Comunitario (LIC) Vegas, cuevas y páramos del Sureste" y la "Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) Sotos y Carrizales de Aranjuez" así como de los 15 hábitats catalogados en el Inventario Nacional de Hábitats. Para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La futura construcción de un macro-complejo basado en la hípica y alojamientos de lujo en la Dehesa de Sotomayor, al este de Aranjuez, en terrenos públicos pertenecientes a la Comunidad de Madrid. El proyecto pondría en peligro un área de alto valor ecológico y agrícola.

En la superficie donde se quiere ubicar este Macro Proyecto, son de sumo interés las comunidades vegetales ligadas a las cuevas yesíferas o a la ribera del río Tajo; así como las comunidades de aves ligadas tanto al propio río como a las estepas de la zona alta de la finca, donde está constatada la presencia de avutardas, sisones y uno de los pocos puntos de Madrid donde es posible encontrar gangas ibéricas. Pero, además en ella se encuentra la única población madrileña de "el pítano" (*Vella pseudocytisus*. L. subsp. *Pseudocytisus*), un arbusto catalogado como especie amenazada.

Por estos motivos la Dehesa de Sotomayor se haya incluida dentro de dos espacios protegidos de la Red Natura: El Lugar de Interés Comunitario (LIC) Vegas, cuevas y páramos del Sureste y la Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) Sotos y Carrizales de Aranjuez; así como 15 hábitats catalogados en el Inventario Nacional de Hábitats, tres de ellos prioritarios y protegidos por la Red Natura 2000.

El proyecto, actualmente en fase de consultas previas, prevé la construcción de numerosas instalaciones hípicas (varias pistas de competición, graderíos, cuerdas, centro veterinario, pista de polo...) y un complejo hotelero de 96 cabañas (28 de ellas de tipo suite), al que se le sumarían instalaciones complementarias como piscinas, campos deportivos, instalaciones para piragüismo, campo de prácticas de golf, cafeterías, centro social, restaurantes, aparcamientos, etc. Es decir, unas instalaciones de ocio destinadas a un sector con alta capacidad adquisitiva pero que tendrían una dudosa rentabilidad social y económica para la población local.



El proyecto, promovido por el grupo empresarial Ocio Sotomayor está impulsado directamente por la Comunidad de Madrid, Administración pública que ha cedido por 30 años los terrenos en la Dehesa de Sotomayor, una finca pública de 635 hectáreas con un enorme valor ambiental y económico.

La superficie cedida para el proyecto tiene una extensión cercana a las 200 hectáreas de suelos con una alta potencialidad agrícola, en la misma Vega del Tajo, por lo que esta finca sería mucho más rentable social y económicamente si esas hectáreas se dedicaran, por una parte a la producción agrícola principalmente de agricultura ecológica, así como para proyectos de formación agroecológica.

Este proyecto se sitúa en la misma línea que pone sistemáticamente el Gobierno Regional de privatizar espacios públicos de gran valor ambiental para llamativos proyectos empresariales de dudosa rentabilidad. Casos similares son el complejo de golf de El Encín (Alcalá de Henares) o el actualmente en tramitación de El Garzo (Las Rozas) donde una finca del IVIMA va a ser transformada en campos de golf e instalaciones hípcas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presenta la siguiente Proposición No de Ley para su debate en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

#### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a:

“Que no se lleven a cabo en la finca denominada “Dehesa de Sotomayor” del municipio de Aranjuez ninguna actuación que ponga en peligro los ecosistemas y la biodiversidad de los espacios protegidos de la Red Natura: “El Lugar de Interés Comunitario (LIC) Vegas, cuestras y páramos del Sureste” y la “Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) Sotos y Carrizales de Aranjuez”; así como de los 15 hábitats catalogados en el Inventario Nacional de Hábitats.”

## **2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

### **2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de la pregunta que a continuación se relaciona, para la que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— **PE-683/2013 RGEP.6328** ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: calendario de negociaciones previsto para la Comisión Bilateral de Cooperación Administrativa General del

Estado-Comunidad de Madrid en relación con la Ley 8/2012, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, creada por Acuerdo de 22-03-13.

## **2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

### **———— PE-302/2013 RGEP.2453 ————**

Del Diputado Sr. Aguado Arnáez, del GPS, al Gobierno, sobre posición que tiene el Gobierno Regional para sacar a concesión privada los aprovechamientos maderables de los montes de utilidad pública pertenecientes a la Comunidad de Madrid y cuya gestión fue transferida por el Estado.

### **RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa lo siguiente:

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en virtud de lo dispuesto en el art. 22 de la Ley 16/1995, de 4 de mayo, Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid, correspondiente a “Gestión de los montes a cargo de la Comunidad Autónoma de Madrid”, tiene atribuida la gestión de los montes pertenecientes a la Comunidad de Madrid y de los montes del Estado cuya gestión le ha sido transferida.

También le compete por esta Ley, la ordenación y planificación de los recursos forestales regulando su uso o aprovechamiento en razón del grado de protección que sea necesario para la conservación de la cubierta vegetal.

Dentro de las actuaciones de gestión de los montes, se encuadra la ordenación de los aprovechamientos de muy diversa naturaleza que tienen lugar en los mismos. Uno de los aprovechamientos tradicionalmente con mayor importancia en los montes arbolados son los de la madera.

Los aprovechamientos forestales no son exclusivamente una forma de obtener recursos económicos, sino antes bien, una herramienta de manejo que permite garantizar la regeneración de las masas forestales gestionando las distintas clases de edad de los bosques, facilitando el establecimiento de un buen estado vegetativo y sanitario así como la evolución de los valiosos ecosistemas que sustentan.

Los aprovechamientos de madera, se gestionan conforme a los correspondientes documentos de planificación forestal establecidos en la citada Ley 16/1996/1995, de 4 de mayo Forestal y de Protección de la Naturaleza, y son los Proyectos de Ordenación Forestal y los Planes Técnicos de Gestión.

En estos documentos de planificación aprobados por la Administración, se establecen unas divisiones dasocráticas de los montes, en base a unidades naturales homogéneas y sus correspondientes Planes de aprovechamiento, generalmente a 10 o 20 años.

La Ordenación Forestal comprende por tanto:

- Zonificación del monte, con realización de inventario.
- Determinación de objetivos.
- Planificación a largo plazo o Plan General.
- Planificación a medio plazo o Plan Especial.
- La ejecución de lo planificado en el Plan especial o planes anuales.

Una vez fijados los aprovechamientos anuales, en nuestro caso de maderas, se establece el procedimiento de licitación para la adjudicación de los mismos conforme al Plan Especial correspondiente. Este aprovechamiento tiene un plazo de ejecución que puede ser por un año o por varios.

Mediante este régimen de colaboración público-privada, proveniente de la licitación, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio pretende:

- a) Generar empleo en las zonas más rurales de la Comunidad de Madrid.
- b) Poner en valor los recursos naturales renovables de los montes, actualmente infrautilizados.
- c) Mantener los montes en un correcto estado de conservación a través de un aprovechamiento ordenado y adecuado, sin que ello suponga un coste para la Administración Regional.

Todo ello, siempre dentro de la estricta observancia del Real Decreto Legislativo 3 / 2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

**— PE-303/2013 RGEF.2476 —**

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, se pregunta si reciben las empresas que tienen convenios con la Comunidad de Madrid para el desarrollo del programa de formación dual prestación económica o bonificación alguna por su participación en dicho programa.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que las empresas que participan en el programa de Formación Profesional Dual no reciben ninguna contraprestación económica por su colaboración en el desarrollo de dicho programa.

No obstante si durante el desarrollo del programa los alumnos que están desempleados realizan prácticas profesionales no laborales, vinculadas a una especialidad de formación para el

empleo, tienen la posibilidad de recibir una compensación económica por la prestación de estos cursos de formación para el empleo.

**PE-304/2013 RGE.2477**

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, se pregunta si recibe la Fundación Universidad-Empresa remuneración económica, gratificación o bonificación alguna por su colaboración en la difusión y extensión del conocido como programa de FP dual de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que en estos momentos, la Fundación Universidad-Empresa no recibe ninguna contraprestación económica por su colaboración en la difusión y extensión de dicho programa.

**PE-359/2013 RGE.2791**

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta cuándo tiene previsto la Consejería de Sanidad poner a disposición pública en su web "la central de resultados" a la que hizo referencia la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria en la C-341/2012 RGE.4092 en la reunión de la Comisión de Sanidad del 6-03-13.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Directora General de Atención al Paciente respondió a esta cuestión en la Comisión de Sanidad el día 17 de abril de 2013, tal y como figura en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid número 376, correspondiente a la citada fecha.

**PE-363/2013 RGE.2896**

De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, sobre motivos que han provocado que, una vez comunicado por parte de Arpegio, S.A. al Ayuntamiento de Villamanta con fecha de 21-01-11 la redacción del proyecto de construcción del edificio polivalente en la calle Roma 1, con fecha de 31-01-13 también Arpegio, S.A., haya emitido informe técnico negativo sobre el proyecto redactado por este mismo ente.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa lo siguiente:

La empresa pública Nuevo Arpegio, S.A., que gestiona los proyectos y obras del PRISMA 2008- 2011 (según Convenio suscrito con la Comunidad de Madrid) realizó el encargo de redacción del Proyecto de Ejecución del Edificio Polivalente en la calle Roma 1, de Villamanta.

Dicho proyecto había sido dado de alta en el PRISMA 2008-2011 con fecha 25 de enero de 2010 por importe de 396.812,90 €.

Con fecha 11 de noviembre de 2010 Nuevo Arpegio, S.A. recibió el proyecto redactado, una vez había sido aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de Villamanta con fecha 3 de febrero de 2010.

A su vez, Nuevo Arpegio, S.A. remitió el mismo a la Oficina Supervisora de Proyectos de la Dirección General de Colaboración con la Administración Local, para que llevara a cabo el trámite correspondiente de supervisión del mismo. En dicha remisión Nuevo Arpegio, S.A. realizó la observación de que el presupuesto estaba muy ajustado.

Con fecha 31 de enero de 2013, la Oficina Supervisora de Proyectos emitió informe desfavorable por los siguientes motivos:

- 1.- Matices técnicos que se están subsanando en estos momentos.
- 2.- Presupuesto de ejecución insuficiente.

Por otra parte, el pasado 24 de abril de 2013 se celebró una reunión con técnicos de Nuevo Arpegio, de la Dirección General de Cooperación Local y el Alcalde de Villamanta en la que se acordó, entre otros puntos, una revisión del proyecto tanto en sus aspectos técnicos como económicos. Por su parte, el Alcalde se comprometió a solicitar a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local una revisión del Alta del mencionado proyecto en el PRISMA 2008-2011, al objeto de poder modificar al alza el presupuesto.

———— **PE-364/2013 RGEF.2897** ————

De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, se pregunta por indicación de qué persona Arpegio, S.A., una vez comunicado al Ayuntamiento de Villamanta con fecha de 21-01-11 la redacción del proyecto de construcción del edificio polivalente en la calle Roma 1, con fecha de 31-01-13 ha emitido informe técnico negativo sobre el proyecto redactado por este mismo ente.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa lo siguiente:

La empresa pública Nuevo Arpegio, S.A., que gestiona los proyectos y obras del PRISMA 2008- 2011 (según Convenio suscrito con la Comunidad de Madrid) realizó el encargo de redacción del Proyecto de Ejecución del Edificio Polivalente en la calle Roma 1, de Villamanta.

Dicho proyecto había sido dado de alta en el PRISMA 2008-2011 con fecha 25 de enero de 2010 por importe de 396.812,90 €.

Con fecha 11 de noviembre de 2010 Nuevo Arpegio, S.A. recibió el proyecto redactado, una vez había sido aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de Villamanta con fecha 3 de febrero de 2010.

A su vez, Nuevo Arpegio, S.A. remitió el mismo a la Oficina Supervisora de Proyectos de la Dirección General de Colaboración con la Administración Local, para que llevara a cabo el trámite correspondiente de supervisión del mismo. En dicha remisión Nuevo Arpegio, S.A. realizó la observación de que el presupuesto estaba muy ajustado.



Con fecha 31 de enero de 2013, la Oficina Supervisora de Proyectos emitió informe desfavorable por los siguientes motivos:

- 1.- Matices técnicos que se están subsanando en estos momentos.
- 2.- Presupuesto de ejecución insuficiente.

Por otra parte, el pasado 24 de abril de 2013 se celebró una reunión con técnicos de Nuevo Arpegio, de la Dirección General de Cooperación Local y el Alcalde de Villamanta en la que se acordó, entre otros puntos, una revisión del proyecto tanto en sus aspectos técnicos como económicos. Por su parte, el Alcalde se comprometió a solicitar a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local una revisión del Alta del mencionado proyecto en el PRISMA 2008-2011, al objeto de poder modificar al alza el presupuesto.

**———— PE-401/2013 RGEF.3672 ————**

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta si va a dejar de cubrir la Consejería de Sanidad la plaza de pediatría del centro de salud El Pardo de Madrid.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que no está previsto dejar de cubrir la mencionada plaza.

**———— PE-409/2013 RGEF.4124 ————**

De la Diputada Sra. Peces-Barba Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre tipo de obras que se están llevando a cabo en la presa del río Cofio en el municipio de Robledo de Chavela.

**RESPUESTA**

En relación a la iniciativa de referencia, se informa que las obras que se están llevando a cabo en la presa del río Cofio, en el término municipal de Robledo de Chavela son responsabilidad de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

La mencionada presa es dominio público hidráulico y su ámbito de gestión corresponde al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

**———— PE-411/2013 RGEF.4183 ————**

De la Diputada Sra. Peces-Barba Martínez, del GPS, al Gobierno, se pregunta qué ha contestado el Ayuntamiento de Valdemaqueda al requerimiento que se le efectuó en solicitud de información en relación a una posible infracción urbanística en la finca La Gurrana y zonas aledañas del municipio de Valdemaqueda, tal y como informó el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el Pleno del 18-10-12, en contestación a la pregunta del Diputado Sr. Fernández Gordillo.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se adjunta la respuesta recibida en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de fecha 15 de noviembre de 2012, cuyo contenido se

extracta en la comunicación de haber obtenido licencia de obra en virtud de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de fecha 7 de julio de 2007.

"CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ESTRATEGIA TERRITORIAL

En relación con su escrito de fecha 17 de octubre de 2012, por el que nos adjunta la denuncia efectuada por D. Carlos J. San José Ureña en representación de la Asociación Amigos de la Tierra Comunidad de Madrid, sobre presuntas irregularidades urbanísticas en la finca "La Gurrana", y al objeto de dar debido trámite dicho escrito,

### **INFORMO**

1) Con fecha 22.06.1999, la Comunidad de Madrid concede la licencia de explotación de coto de caza mayor M-10021.

2) Con fecha 05.10.1999, la Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid concede calificación urbanística a la Finca "La Gurrana" en la que se ubica el coto de caza M-10021 dentro de este término municipal y clasificado como suelo de especial protección por su interés paisajístico, ganadero, cinegético y cultural. En la calificación urbanística se autoriza el uso de las edificaciones existentes y la construcción de un centro de gestión y explotación del coto, vivienda del encargado-director del centro cinegético y vivienda para el guarda.

3) Con fecha 28.12.2000 por Eixil, S.A., se presentó solicitud de licencia de obras para construcción de vivienda del guarda del coto de caza M-10021.

4) Con fecha de 08.05.2002 y por Decreto de la Alcaldía se declaraba "denegar la licencia de obras solicitadas por carecer de la preceptiva calificación urbanística al haber quedado anuladas todas las calificaciones para actuación en Suelo No Urbanizable que se hayan obtenido con anterioridad a la aprobación de la modificación Puntual núm. 2 de las NNSS de Valdemaqueda y por haber resultado sobrevenidamente incompatible con el nuevo planeamiento urbanístico aprobado. (...)"

5) Con fecha 26.04.2006 el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid número tres en autos de procedimiento ordinario 60/02 dicta sentencia estimando el recurso interpuesto por EIXIL, S.A. contra la citada Resolución. Dicha sentencia judicial fue recurrida en apelación por este Ayuntamiento ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid de la que emitió Sentencia núm. 301, el 15.02.2007, desestimando las causas propugnadas por el Ayuntamiento de Valdemaqueda basadas sustancialmente en la vigencia de la Modificación Puntual número 2 de las Normas Subsidiarias de Valdemaqueda aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el 16 de abril de 1997 (BOCM 26.04.1996) que de acuerdo con citada Sentencia ha resultado desestimado.

6) Con fecha 08.03.2007, por Eixil, S.A. se reiteró la solicitud de licencia de obra.

7) Con fecha 07.07.2007, por Resolución del Concejal Delegado de Disciplina Urbanística se concedió la licencia urbanística solicitada, para la realización de casa de guarda conforme al proyecto técnico del Arquitecto M<sup>a</sup> Ángeles Ballesteros Aguado, para lo que habrá de tenerse en cuenta la Resolución de 5 de octubre de 1999 de la Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte de la Comunidad de Madrid, la cual forma parte de esta Resolución y Normas Subsidiarias del Municipio de Valdemaqueda aprobadas por el

Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 11 de abril de 1996 dejando constancia expresa que lo es para la implantación y su correspondiente explotación de una actividad cinegético forestal con vivienda vinculada inexorablemente a la citada explotación y que se justifica sólo mientras subsista la misma respondiendo el aval del estricto cumplimiento de las condiciones de la calificación aludida y de la presente licencia de obras.

Valdemaqueda, a 9 de noviembre de 2012.

El Alcalde Presidente

Fdo.: Álvaro Santamaría Rodríguez"

**———— PE-418/2013 RGEP.4754 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de turismo (sección presupuestaria Empleo, Turismo y Cultura) en el presente ejercicio presupuestario en el municipio de Madrid, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Empleo, Turismo y Cultura, en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**———— PE-421/2013 RGEP.4757 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de sanidad (sección presupuestaria Sanidad) en el presente ejercicio presupuestario en el municipio de Madrid, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Sanidad en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**———— PE-422/2013 RGEP.4758 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de medio ambiente (sección presupuestaria Medio Ambiente y Ordenación del Territorio) en el presente ejercicio presupuestario en el municipio de Madrid, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**———— PE-424/2013 RGEP.4760 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de juventud (sección presupuestaria Educación, Juventud y Deporte) en el presente ejercicio presupuestario en el municipio de Madrid, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Educación, Juventud y Deporte en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**———— PE-426/2013 RGEP.4762 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de empleo (sección presupuestaria Empleo, Turismo y Cultura) en el presente ejercicio presupuestario en el municipio de Madrid, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Empleo, Turismo y Cultura, en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**———— PE-427/2013 RGEP.4763 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de educación (sección presupuestaria Educación, Juventud y Deportes) en el presente ejercicio presupuestario en el municipio de Madrid, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Educación, Juventud y Deporte en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley

7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**———— PE-428/2013 RGEP.4764 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de deporte (sección presupuestaria Educación, Juventud y Deportes) en el presente ejercicio presupuestario en el municipio de Madrid, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Educación, Juventud y Deporte en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**———— PE-430/2013 RGEP.4766 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de cultura (sección presupuestaria Empleo, Turismo y Cultura) en el presente ejercicio presupuestario en el municipio de Madrid, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Empleo, Turismo y Cultura, en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**———— PE-431/2013 RGEP.4767 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de consumo (sección presupuestaria Economía y Hacienda) en el presente ejercicio presupuestario en el municipio de Madrid, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos para la Consejería de Economía y Hacienda en transferencias corrientes y de capital son los consignados en la Ley 7/12, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales para la Comunidad de Madrid (BOCM de 29 de diciembre)



**———— PE-432/2013 RGEP.4768 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de comercio (sección presupuestaria Economía y Hacienda) en el presente ejercicio presupuestario en el municipio de Madrid, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos para la Consejería de Economía y Hacienda en transferencias corrientes y de capital son los consignados en la Ley 7/12, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales para la Comunidad de Madrid (BOCM de 29 de diciembre)

**———— PE-434/2013 RGEP.4770 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de educación (sección presupuestaria Educación, Juventud y Deportes) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la Sierra Norte relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Educación, Juventud y Deporte en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**———— PE-435/2013 RGEP.4771 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de educación (sección presupuestaria Educación, Juventud y Deportes) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios del Corredor del Henares relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Educación, Juventud y Deporte en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**———— PE-436/2013 RGEP.4772 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente,

que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de educación (sección presupuestaria Educación, Juventud y Deportes) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona sur relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Educación, Juventud y Deporte en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**———— PE-437/2013 RGEP.4773 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de educación (sección presupuestaria Educación, Juventud y Deportes) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona oeste relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Educación, Juventud y Deporte en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**———— PE-438/2013 RGEP.4774 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de educación (sección presupuestaria Educación, Juventud y Deportes) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona este relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Educación, Juventud y Deporte en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**———— PE-439/2013 RGEP.4775 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de educación (sección presupuestaria Educación, Juventud y Deportes) en el presente ejercicio presupuestario,

requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona noroccidental relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Educación, Juventud y Deporte en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**———— PE-440/2013 RGEF.4776 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de educación (sección presupuestaria Educación, Juventud y Deportes) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona suroeste relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Educación, Juventud y Deporte en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**———— PE-441/2013 RGEF.4777 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de juventud (sección presupuestaria Educación, Juventud y Deportes) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la Sierra Norte relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Educación, Juventud y Deporte en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**———— PE-442/2013 RGEF.4778 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de juventud (sección presupuestaria Educación, Juventud y Deportes) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios del Corredor del Henares relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Educación, Juventud y Deporte en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**——— PE-443/2013 RGEP.4779 ———**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de juventud (sección presupuestaria Educación, Juventud y Deportes) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona sur relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Educación, Juventud y Deporte en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**——— PE-444/2013 RGEP.4780 ———**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de juventud (sección presupuestaria Educación, Juventud y Deportes) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona oeste relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Educación, Juventud y Deporte en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**——— PE-445/2013 RGEP.4781 ———**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de juventud (sección presupuestaria Educación, Juventud y Deportes) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona este relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Educación, Juventud y Deporte en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**———— PE-446/2013 RGEP.4782 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de juventud (sección presupuestaria Educación, Juventud y Deportes) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona noroccidental relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Educación, Juventud y Deporte en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**———— PE-447/2013 RGEP.4783 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de juventud (sección presupuestaria Educación, Juventud y Deportes) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona suroeste relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Educación, Juventud y Deporte en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**———— PE-448/2013 RGEP.4784 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de deporte (sección presupuestaria Educación, Juventud y Deportes) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la Sierra Norte relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Educación, Juventud y Deporte en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**———— PE-449/2013 RGEP.4785 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de deporte (sección



presupuestaria Educación, Juventud y Deportes) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios del Corredor del Henares relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Educación, Juventud y Deporte en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**———— PE-450/2013 RGEP.4786 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de deporte (sección presupuestaria Educación, Juventud y Deportes) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona sur relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Educación, Juventud y Deporte en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**———— PE-451/2013 RGEP.4787 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de deporte (sección presupuestaria Educación, Juventud y Deportes) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona oeste relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Educación, Juventud y Deporte en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**———— PE-452/2013 RGEP.4788 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de deporte (sección presupuestaria Educación, Juventud y Deportes) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona este relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Educación, Juventud y Deporte en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley

7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**———— PE-453/2013 RGEP.4789 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de deporte (sección presupuestaria Educación, Juventud y Deportes) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona noroccidental relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Educación, Juventud y Deporte en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**———— PE-454/2013 RGEP.4790 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de deporte (sección presupuestaria Educación, Juventud y Deportes) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona suroeste relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Educación, Juventud y Deporte en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**———— PE-476/2013 RGEP.4813 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de sanidad (sección presupuestaria Sanidad) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la Sierra Norte relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Sanidad en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**———— PE-477/2013 RGEP.4814 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de sanidad (sección presupuestaria Sanidad) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios del Corredor del Henares relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Sanidad en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**———— PE-478/2013 RGEP.4815 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de sanidad (sección presupuestaria Sanidad) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona sur relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Sanidad en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**———— PE-479/2013 RGEP.4816 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de sanidad (sección presupuestaria Sanidad) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona oeste relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Sanidad en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**———— PE-480/2013 RGEP.4817 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de sanidad (sección presupuestaria Sanidad) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona este relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Sanidad en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**———— PE-481/2013 RGEP.4818 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de sanidad (sección presupuestaria Sanidad) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona noroccidental relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Sanidad en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**———— PE-482/2013 RGEP.4819 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de sanidad (sección presupuestaria Sanidad) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona suroeste relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Sanidad en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**———— PE-483/2013 RGEP.4820 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de medio ambiente (sección presupuestaria Medio Ambiente y Ordenación del Territorio) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la Sierra Norte relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en transferencias corrientes y de capital, son los

aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**———— PE-484/2013 RGEP.4821 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de medio ambiente (sección presupuestaria Medio Ambiente y Ordenación del Territorio) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios del Corredor del Henares relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**———— PE-485/2013 RGEP.4822 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de medio ambiente (sección presupuestaria Medio Ambiente y Ordenación del Territorio) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona sur relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**———— PE-486/2013 RGEP.4823 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de medio ambiente (sección presupuestaria Medio Ambiente y Ordenación del Territorio) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona oeste relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**———— PE-487/2013 RGEP.4824 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de medio ambiente (sección presupuestaria Medio Ambiente y Ordenación del Territorio) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona este relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**———— PE-488/2013 RGEP.4825 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de medio ambiente (sección presupuestaria Medio Ambiente y Ordenación del Territorio) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona noroccidental relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**———— PE-489/2013 RGEP.4826 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de medio ambiente (sección presupuestaria Medio Ambiente y Ordenación del Territorio) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona suroeste relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**———— PE-520/2013 RGEP.4867 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente,



que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de comercio (sección presupuestaria Economía y Hacienda) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la Sierra Norte relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos para la Consejería de Economía y Hacienda en transferencias corrientes y de capital son los consignados en la Ley 7/12, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales para la Comunidad de Madrid (BOCM de 29 de diciembre).

**———— PE-521/2013 RGEP.4868 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de comercio (sección presupuestaria Economía y Hacienda) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios del Corredor del Henares relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos para la Consejería de Economía y Hacienda en transferencias corrientes y de capital son los consignados en la Ley 7/12, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales para la Comunidad de Madrid (BOCM de 29 de diciembre).

**———— PE-522/2013 RGEP.4869 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de comercio (sección presupuestaria Economía y Hacienda) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona sur relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos para la Consejería de Economía y Hacienda en transferencias corrientes y de capital son los consignados en la Ley 7/12, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales para la Comunidad de Madrid (BOCM de 29 de diciembre).

**———— PE-523/2013 RGEP.4870 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de comercio (sección presupuestaria Economía y Hacienda) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona oeste relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos para la Consejería de Economía y Hacienda en transferencias corrientes y de capital son los consignados en la Ley 7/12, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales para la Comunidad de Madrid (BOCM de 29 de diciembre).

**——— PE-524/2013 RGEP.4871 ———**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de comercio (sección presupuestaria Economía y Hacienda) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona este relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos para la Consejería de Economía y Hacienda en transferencias corrientes y de capital son los consignados en la Ley 7/12, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales para la Comunidad de Madrid (BOCM de 29 de diciembre).

**——— PE-525/2013 RGEP.4872 ———**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de comercio (sección presupuestaria Economía y Hacienda) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona noroccidental relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos para la Consejería de Economía y Hacienda en transferencias corrientes y de capital son los consignados en la Ley 7/12, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales para la Comunidad de Madrid (BOCM de 29 de diciembre).

**——— PE-526/2013 RGEP.4873 ———**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de comercio (sección presupuestaria Economía y Hacienda) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona suroeste relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos para la Consejería de Economía y Hacienda en transferencias corrientes y de capital son los consignados en la

Ley 7/12, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales para la Comunidad de Madrid (BOCM de 29 de diciembre).

**———— PE-527/2013 RGEP.4874 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de consumo (sección presupuestaria Economía y Hacienda) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la Sierra Norte relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos para la Consejería de Economía y Hacienda en transferencias corrientes y de capital son los consignados en la Ley 7/12, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales para la Comunidad de Madrid (BOCM de 29 de diciembre).

**———— PE-528/2013 RGEP.4875 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de consumo (sección presupuestaria Economía y Hacienda) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios del Corredor del Henares relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos para la Consejería de Economía y Hacienda en transferencias corrientes y de capital son los consignados en la Ley 7/12, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales para la Comunidad de Madrid (BOCM de 29 de diciembre).

**———— PE-529/2013 RGEP.4876 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de consumo (sección presupuestaria Economía y Hacienda) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona sur relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos para la Consejería de Economía y Hacienda en transferencias corrientes y de capital son los consignados en la Ley 7/12, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales para la Comunidad de Madrid (BOCM de 29 de diciembre).

**———— PE-530/2013 RGEP.4877 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de consumo (sección presupuestaria Economía y Hacienda) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona oeste relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos para la Consejería de Economía y Hacienda en transferencias corrientes y de capital son los consignados en la Ley 7/12, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales para la Comunidad de Madrid (BOCM de 29 de diciembre).

**———— PE-531/2013 RGEP.4878 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de consumo (sección presupuestaria Economía y Hacienda) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona este relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos para la Consejería de Economía y Hacienda en transferencias corrientes y de capital son los consignados en la Ley 7/12, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales para la Comunidad de Madrid (BOCM de 29 de diciembre).

**———— PE-532/2013 RGEP.4879 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de consumo (sección presupuestaria Economía y Hacienda) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona noroccidental relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos para la Consejería de Economía y Hacienda en transferencias corrientes y de capital son los consignados en la Ley 7/12, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales para la Comunidad de Madrid (BOCM de 29 de diciembre).

**———— PE-533/2013 RGEP.4880 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de consumo (sección

presupuestaria Economía y Hacienda) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona suroeste relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos para la Consejería de Economía y Hacienda en transferencias corrientes y de capital son los consignados en la Ley 7/12, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales para la Comunidad de Madrid (BOCM de 29 de diciembre).

**—— PE-535/2013 RGEF.4882 ——**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de empleo (sección presupuestaria Empleo, Turismo y Cultura) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios del Corredor del Henares relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Empleo, Turismo y Cultura, en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**—— PE-536/2013 RGEF.4883 ——**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de empleo (sección presupuestaria Empleo, Turismo y Cultura) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona sur relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Empleo, Turismo y Cultura, en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**—— PE-537/2013 RGEF.4884 ——**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de empleo (sección presupuestaria Empleo, Turismo y Cultura) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona este relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Empleo, Turismo y Cultura, en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**———— PE-538/2013 RGEP.4885 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de empleo (sección presupuestaria Empleo, Turismo y Cultura) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona oeste relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Empleo, Turismo y Cultura, en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**———— PE-539/2013 RGEP.4886 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de empleo (sección presupuestaria Empleo, Turismo y Cultura) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona suroeste relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Empleo, Turismo y Cultura, en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**———— PE-540/2013 RGEP.4887 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de empleo (sección presupuestaria Empleo, Turismo y Cultura) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la Sierra Norte relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Empleo, Turismo y Cultura, en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.



**———— PE-541/2013 RGEF.4888 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de cultura (sección presupuestaria Empleo, Turismo y Cultura) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la Sierra Norte relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Empleo, Turismo y Cultura, en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**———— PE-542/2013 RGEF.4889 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de cultura (sección presupuestaria Empleo, Turismo y Cultura) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios del Corredor del Henares relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Empleo, Turismo y Cultura, en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**———— PE-543/2013 RGEF.4890 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de cultura (sección presupuestaria Empleo, Turismo y Cultura) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona sur relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Empleo, Turismo y Cultura, en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**———— PE-544/2013 RGEF.4891 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de cultura (sección

presupuestaria Empleo, Turismo y Cultura) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona oeste relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Empleo, Turismo y Cultura, en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**———— PE-545/2013 RGEP.4892 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de cultura (sección presupuestaria Empleo, Turismo y Cultura) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona este relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Empleo, Turismo y Cultura, en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**———— PE-546/2013 RGEP.4893 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de cultura (sección presupuestaria Empleo, Turismo y Cultura) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona noroccidental relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Empleo, Turismo y Cultura, en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**———— PE-547/2013 RGEP.4894 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de cultura (sección presupuestaria Empleo, Turismo y Cultura) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona suroeste relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Empleo, Turismo y Cultura, en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley

7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**———— PE-548/2013 RGEP.4895 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de turismo (sección presupuestaria Empleo, Turismo y Cultura) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios del Corredor del Henares relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Empleo, Turismo y Cultura, en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**———— PE-549/2013 RGEP.4896 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de turismo (sección presupuestaria Empleo, Turismo y Cultura) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona sur relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Empleo, Turismo y Cultura, en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**———— PE-550/2013 RGEP.4897 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de turismo (sección presupuestaria Empleo, Turismo y Cultura) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona oeste relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Empleo, Turismo y Cultura, en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**—— PE-551/2013 RGEF.4898 ——**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de turismo (sección presupuestaria Empleo, Turismo y Cultura) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona este relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Empleo, Turismo y Cultura, en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**—— PE-552/2013 RGEF.4899 ——**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de turismo (sección presupuestaria Empleo, Turismo y Cultura) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona noroccidental relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Empleo, Turismo y Cultura, en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**—— PE-553/2013 RGEF.4900 ——**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de turismo (sección presupuestaria Empleo, Turismo y Cultura) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona suroeste relacionados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Empleo, Turismo y Cultura, en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

**—— PE-554/2013 RGEF.4901 ——**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de turismo (sección

presupuestaria Empleo, Turismo y Cultura) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la Sierra Norte relacionados.

#### **RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos en materia de Empleo, Turismo y Cultura, en transferencias corrientes y de capital, son los aprobados por la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, publicada en el BOCM de fecha 29 de diciembre.

#### **———— PE-575/2013 RGEF.4977 ————**

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta si cree el Gobierno que el plazo para presentar ofertas para el contrato de servicios de socorrismo para la campaña de verano 2013 en las instalaciones deportivas del Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte (IMDER) es suficiente para garantizar la pluralidad de ofertas y la libre concurrencia.

#### **RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el plazo de presentación de ofertas ha sido suficiente para garantizar la pluralidad de ofertas y la libre concurrencia como lo demuestra el hecho de que este año se han presentado doce licitadores frente a los seis que lo hicieron el año pasado.

#### **———— PE-577/2013 RGEF.4979 ————**

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, sobre razones que justifican la tramitación urgente del expediente correspondiente al contrato de servicios de socorrismo para la campaña de verano 2013 en las instalaciones deportivas del Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte (IMDER).

#### **RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa lo siguiente:

La tramitación del contrato de servicios de socorrismo para la campaña de verano 2013 se inició el día 4 de febrero de 2013, con la redacción de la memoria económica del contrato, la memoria justificativa de la necesidad de contratar el servicio y el resto de documentación administrativa preceptiva conforme a la legislación vigente.

Conociendo que la prestación del servicio debía realizarse con la apertura de las piscinas al público, prevista para el día 25 de mayo, y teniendo en cuenta los tiempos de tramitación administrativa a los que obliga el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, el día 5 de febrero de 2013, la Directora-Gerente del Instituto Madrileño del Deporte firmó la declaración de urgencia para la tramitación del contrato, con la finalidad de acelerar los plazos para su adjudicación, de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 112 del mencionado Texto Refundido. Tras dicha declaración se solicitaron los informes legalmente establecidos y, finalmente, tras la preceptiva fiscalización del contrato por parte de la Intervención, se procedió a su aprobación y publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el pasado 4 de abril.

**PE-578/2013 RGEP.4980**

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, sobre motivos que justifican que la convocatoria del contrato de servicios de socorrismo para la campaña de verano 2013 en las instalaciones deportivas del Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte (IMDER) fuese publicada el día 4 de abril cuando se prevé el inicio de la ejecución del contrato el 25 de mayo.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa lo siguiente:

La tramitación del contrato de servicios de socorrismo para la campaña de verano 2013 se inició el día 4 de febrero de 2013, con la redacción de la memoria económica del contrato, la memoria justificativa de la necesidad de contratar el servicio y el resto de documentación administrativa preceptiva conforme a la legislación vigente.

Conociendo que la prestación del servicio debía realizarse con la apertura de las piscinas al público, prevista para el día 25 de mayo, y teniendo en cuenta los tiempos de tramitación administrativa a los que obliga el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, el día 5 de febrero de 2013, la Directora-Gerente del Instituto Madrileño del Deporte firmó la declaración de urgencia para la tramitación del contrato, con la finalidad de acelerar los plazos para su adjudicación, de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 112 del mencionado Texto Refundido. Tras dicha declaración se solicitaron los informes legalmente establecidos y, finalmente, tras la preceptiva fiscalización del contrato por parte de la Intervención, se procedió a su aprobación y publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el pasado 4 de abril.

### **3. TEXTOS RECHAZADOS**

#### **3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY**

**PNL-6/2013 RGEP.641**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de mayo de 2013, rechazó la Proposición No de Ley 6/2013 RGEP.641, del Grupo Parlamentario Socialista, instando al Gobierno Regional a tomar medidas para luchar contra la Homofobia, Transfobia, Lesbofobia y Bifobia en el Sistema Educativo.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ



## 5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 5.1 COMPARENCIAS

#### 5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid la siguiente Comparecencia ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### ———— C-663/2013 RGEF.6291 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte ante el Pleno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la situación de la red pública de Educación Infantil en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

#### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### 5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparecencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### ———— C-647/2013 RGEF.6024 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Ana Gomendio López de Asiain, Directora General de Vivienda y Rehabilitación y responsable de la Dirección-Gerencia del Instituto de la Vivienda de Madrid, ante la

Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, con el siguiente objeto: planes al frente de las citadas responsabilidades. (Por vía art. 210 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**— C-658/2013 RGEP.6133 —**

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Sistemas de Información Sanitaria ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: herramientas de que disponen los profesionales de Atención Primaria del SERMAS para la gestión clínica. (Por vía art. 210 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**— C-659/2013 RGEP.6265 —**

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente del CERMI de Madrid ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: valoración de la aplicación de la Ley para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. (Por vía art. 211 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**— C-661/2013 RGEF.6268 —**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Luis Vicente Moro Díaz, Consejero de Assignia Infraestructuras, S.A., ante la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, con el siguiente objeto: desarrollo del contrato "Proyecto complementario de 127 viviendas en Arroyomolinos" firmado entre el IVIMA y la empresa Assignia Infraestructuras. (Por vía art. 211 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**— C-662/2013 RGEF.6269 —**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: liquidación del Presupuesto y cierre de Cuentas Anuales del ejercicio 2012 del SERMAS, previa remisión de la documentación correspondiente a todos los miembros de la Comisión, solicitándose expresamente que dicha documentación sea remitida en papel y en formato hoja de cálculo, reutilizable por el usuario. (Por vía art. 209 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**— C-665/2013 RGEF.6297 —**

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Amparo González Ferrer, científica titular del grupo de demografía del Instituto de Economía, Geografía y Demografía del Centro Superior de Investigaciones Científicas, ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: eficiencia de las herramientas estadísticas actuales para el diagnóstico de la realidad de la emigración juvenil, posibilidades de mejora de dichas herramientas y tendencia actual de dicho fenómeno. (Por vía art. 211 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Juventud, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y

ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**— C-666/2013 RGEP.6300 —**

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente de la Fundación APROCOR, o persona en quien delegue, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: actividades que viene llevando a cabo su fundación para las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**— C-667/2013 RGEP.6321 —**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Viceconsejero de Empleo ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, con el siguiente objeto: planes de actuación que contempla en el ámbito de sus competencias. (Por vía art. 210 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**— C-668/2013 RGEP.6323 —**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Belén Romero, en representación de la Junta de Portavoces de Educación Infantil Pública 0-6 años, ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: situación actual de la red pública de educación infantil en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación y Deporte, para que la misma

resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— C-669/2013 RGEF.6324 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: planes al frente del citado órgano. (Por vía art. 210 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— C-670/2013 RGEF.6325 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Urbanismo y Estrategia Territorial ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: situación de la titularidad pública de la finca El Olivar situada en el municipio de Nuevo Baztán. (Por vía art. 210 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— C-671/2013 RGEF.6326 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: situación de la urbanización Eurovillas situada en el municipio de Nuevo Baztán. (Por vía art. 209 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**— C-672/2013 RGEP.6329 —**

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, con el siguiente objeto: nuevo Plan de Turismo 2013-2015 de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL**

**5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**— PCOP-532/2013 RGEP.6263 —**

Del Diputado Sr. Valiente Ots, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal fijo discontinuo que ha sido convocado para el proceso selectivo de la campaña INFOMA 2013.



**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PCOP-533/2013 RGE.6289 ————**

Del Diputado Sr. González Jabonero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la convocatoria de cinco jornadas de huelga del profesorado interino de la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PCOP-534/2013 RGE.6290 ————**

Del Diputado Sr. González Jabonero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos que tiene el Gobierno Regional para mantener en los presupuestos los 34 millones de euros que se destinan al cheque guardería.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PCOP-536/2013 RGE.6334 ————**

Del Diputado Sr. Valiente Ots, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno Regional para abordar la próxima campaña INFOMA 2013.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, reformulando su objeto que queda como sigue: "Planes que tiene el Gobierno Regional para abordar la próxima campaña INFOMA 2013", incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PCOP-537/2013 RGEF.6335 ————**

Del Diputado Sr. Gordo Pradel, del GPIU-LV, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera suficiente el Gobierno Regional la financiación que recibe la Comunidad de Madrid por el Estado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PCOP-538/2013 RGEF.6336 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera suficiente el Gobierno Regional la financiación que recibe la Comunidad de Madrid por el Estado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PCOP-539/2013 RGEF.6337 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree el Gobierno Regional que están suficientemente protegidos los consumidores y usuarios de productos bancarios en la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PCOP-540/2013 RGEF.6364 ————**

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación con la MP-203.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PCOP-543/2013 RGEF.6376 ————**

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería de Educación respecto a la Educación Permanente de Adultos.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PCOP-544/2013 RGEF.6377 ————**

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación actual de la Educación Permanente de Adultos en la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PCOP-545/2013 RGEF.6382 ————**

Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: opinión que le merece la idea de que exista un objetivo diferente de déficit público para cada Comunidad Autónoma.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PCOP-546/2013 RGEF.6390 ————**

Del Diputado Sr. Gómez Franco, del GPS, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo para defender a las personas consumidoras y ahorradoras de la Comunidad de Madrid que han sido afectadas con las participaciones preferentes emitidas por Caja Madrid, ahora BANKIA, y otras instituciones financieras.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PCOP-547/2013 RGEF.6391 ————**

Del Diputado Sr. Gómez Franco, del GPS, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo para defender a las personas consumidoras y ahorradoras de la Comunidad de Madrid que han sido afectadas con las participaciones preferentes emitidas por Caja Madrid, ahora BANKIA, y otras instituciones financieras, a través de los servicios de consumo de su competencia.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PCOP-548/2013 RGEF.6392 ————**

De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la ejecución del Fondo Social Europeo 2007-2013 asignado para la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PCOP-549/2013 RGEF.6393 ————**

Del Diputado Sr. Segovia Noriega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de la expulsión del sistema a estudiantes de la Universidad Complutense de Madrid por la imposibilidad de proceder al pago de las tasas universitarias.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PCOP-551/2013 RGEF.6395 ————**

Del Diputado Sr. Salvatierra Saru, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace la Consejería de Educación, Juventud y Deporte del procedimiento y proceso de elección de director de los Institutos Beatriz Galindo, Pío Baroja y Marqués de Suanzes.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PCOP-552/2013 RGEF.6396 ————**

Del Diputado Sr. Dionisio Ballesteros, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se van a adoptar desde el Consejo de Gobierno para evitar el cierre del CES Felipe II de Aranjuez adscrito a la Universidad Complutense de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PCOP-553/2013 RGEF.6397 ————**

Del Diputado Sr. Dionisio Ballesteros, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional sobre "la Propuesta de Proyecto del Plan Hidrológico de Cuenca de la parte española de la demarcación hidrográfica del Tajo", presentada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en marzo de 2013, en relación a su impacto sobre la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PCOP-554/2013 RGEF.6400 ————**

De la Diputada Sra. Redondo Alcaide, del GPP, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno Regional sobre la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ



**———— PCOP-555/2013 RGE.6401 ————**

De la Diputada Sra. Plañiol Lacalle, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de los daños económicos ocasionados por los paros realizados por los sindicatos de Metro de Madrid hasta el 17-05-13.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PCOP-556/2013 RGE.6402 ————**

De la Diputada Sra. García Martín, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que ha puesto en marcha el Gobierno Regional para apoyar a los empleadores del sector agroalimentario y ganadero.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PCOP-557/2013 RGE.6403 ————**

Del Diputado Sr. Raboso García-Baquero, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: resultado del Programa de Gestión y Control de la Incapacidad Temporal realizado por la Consejería de Sanidad durante el año 2012.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PCOP-558/2013 RGE.6404 ————**

De la Diputada Sra. Camins Martínez, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo ha impulsado el Gobierno Regional la libre elección de residencia para personas mayores dependientes.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PCOP-559/2013 RGEF.6405 ————**

Del Diputado Sr. Fernández-Quejo del Pozo, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a beneficiar a los desempleados madrileños la aprobación del Programa de Trabajo de Colaboración Social en los municipios que lo soliciten.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PCOC-561/2013 RGEF.6147 ————**

De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado el Gobierno Regional para resolver las largas colas en los Juzgados de Plaza Castilla ante la falta de vigilantes.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia y Justicia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PCOC-562/2013 RGEF.6264 ————**

Del Diputado Sr. Valiente Ots, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: número de personal fijo discontinuo que ha sido convocado para el proceso selectivo de la campaña INFOMA 2013.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presidencia y Justicia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Peticiones de Información.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PI-2711/2013 RGEF.6082 ————**

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en papel y formato electrónico, de la Memoria Económica Justificativa, elaborada por el SERMAS, de los contratos de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la atención sanitaria especializada correspondiente a la población protegida de los Hospitales "Infanta Leonor", "del Sureste", "del Tajo", "Infanta Cristina", "del Henares" e "Infanta Sofía".

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PI-2712/2013 RGEF.6117 ————**

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: facturación intercentros del ejercicio 2009 de los 6 hospitales cuya gestión está previsto externalizar en 2013, desglosado por hospital.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PI-2713/2013 RGEP.6118 ————**

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: facturación intercentros del ejercicio 2008 de los 6 hospitales cuya gestión está previsto externalizar en 2013, desglosado por hospital.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PI-2714/2013 RGEP.6119 ————**

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: gasto asistencial, excluida la facturación intercentros, del ejercicio 2012 de los 6 hospitales cuya gestión está previsto externalizar en 2013, desglosado por hospital.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PI-2715/2013 RGEP.6120 ————**

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: gasto asistencial, excluida la facturación intercentros, del ejercicio 2011 de los 6 hospitales cuya gestión está previsto externalizar en 2013, desglosado por hospital.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PI-2716/2013 RGEF.6121 ————**

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: gasto asistencial, excluida la facturación intercentros, del ejercicio 2010 de los 6 hospitales cuya gestión está previsto externalizar en 2013, desglosado por hospital.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PI-2717/2013 RGEF.6122 ————**

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: gasto asistencial, excluida la facturación intercentros, del ejercicio 2009 de los 6 hospitales cuya gestión está previsto externalizar en 2013, desglosado por hospital.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PI-2718/2013 RGEF.6123 ————**

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: gasto asistencial, excluida la facturación intercentros, del ejercicio 2008 de los 6 hospitales cuya gestión está previsto externalizar en 2013, desglosado por hospital.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PI-2719/2013 RGEF.6124 ————**

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: facturación intercentros del ejercicio 2010 de los 6 hospitales cuya gestión está previsto externalizar en 2013, desglosado por hospital.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PI-2720/2013 RGEP.6125 ————**

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: facturación intercentros del ejercicio 2011 de los 6 hospitales cuya gestión está previsto externalizar en 2013, desglosado por hospital.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PI-2721/2013 RGEP.6126 ————**

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: facturación intercentros del ejercicio 2012 de los 6 hospitales cuya gestión está previsto externalizar en 2013, desglosado por hospital.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PI-2722/2013 RGEP.6127 ————**

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las cuentas anuales de Metro de Madrid correspondientes al ejercicio 2012.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ



**PI-2723/2013 RGEP.6128**

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las cuentas anuales del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid correspondientes al ejercicio 2012.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**PI-2724/2013 RGEP.6129**

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las cuentas anuales del Instituto de la Vivienda de Madrid correspondientes al ejercicio 2012.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**PI-2725/2013 RGEP.6130**

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las cuentas anuales de la empresa Metros Ligeros de Madrid, S.A. correspondientes al ejercicio 2012.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**PI-2726/2013 RGEP.6131**

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las cuentas anuales de la empresa Transportes Ferroviarios de Madrid, S.A. correspondientes al ejercicio 2012.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PI-2727/2013 RGEF.6132 ————**

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos mensuales de la demanda de viajeros del ejercicio 2012 correspondientes a la línea de metro ligero ML1.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PI-2728/2013 RGEF.6134 ————**

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos mensuales de la demanda de viajeros del ejercicio 2012 correspondientes a la línea de metro ligero ML2.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PI-2729/2013 RGEF.6135 ————**

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos mensuales de la demanda de viajeros del ejercicio 2012 correspondientes a la línea de metro ligero ML3.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PI-2730/2013 RGEP.6136 ————**

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos mensuales de la demanda de viajeros del ejercicio 2012 correspondientes a la línea de metro ligero Tranvía de Parla.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PI-2731/2013 RGEP.6137 ————**

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total abonado por el Consorcio Regional de Transportes de Madrid en el ejercicio 2012 a la empresa concesionaria de las líneas de metro ligero ML2 Y ML3, Metro Ligero Oeste, S.A.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PI-2732/2013 RGEP.6138 ————**

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: tarifa de equilibrio por viajero abonada en el ejercicio 2012 por el Consorcio Regional de Transportes de Madrid a cada uno de los operadores del sistema público de transportes.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PI-2733/2013 RGEP.6139 ————**

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: tarifa de equilibrio por viajero abonada en el ejercicio 2011 por el Consorcio Regional de Transportes de Madrid a la empresa concesionaria de las líneas de metro ligero ML2 Y ML3, Metro Ligero Oeste, S.A.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PI-2734/2013 RGEP.6140 ————**

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: tarifa de equilibrio por viajero abonada en el ejercicio 2012 por el Consorcio Regional de Transportes de Madrid a la empresa concesionaria de las líneas de metro ligero ML2 Y ML3, Metro Ligero Oeste, S.A.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PI-2735/2013 RGEP.6141 ————**

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30-04-13 por el que se autoriza la contratación, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, de la "Gestión, por concesión, del servicio público de la atención sanitaria especializada correspondiente a los Hospitales Universitarios Infanta Sofía, Infanta Leonor, Infanta Cristina, del Henares, del Sureste y del Tajo".

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PI-2850/2013 RGEP.6301 ————**

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de la adjudicación del acto "Presentación del Plan Prisma" celebrado el 17-02-06, adjudicado a la empresa Decoraciones CMR, S.L., por importe de 25.124,36 €.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PI-2851/2013 RGEP.6302 ————**

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de la adjudicación de servicios "de diseño, montaje y desmontaje y ejecución del stand de la Consejería de Inmigración y Cooperación de la Comunidad de Madrid en la Feria Integra Madrid" celebrada del 5 al 8 de diciembre de 2009, adjudicado a Diseño Asimétrico.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PI-2852/2013 RGEP.6303 ————**

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de la adjudicación del contrato denominado "Servicios para la celebración del acto de entrega de los Premios de Cultura y Medalla Internacional de las Artes 2005", con núm. de expediente 12-AT-00050.8/2005.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PI-2853/2013 RGEP.6304 ————**

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de la adjudicación del contrato denominado "Servicios para el montaje escenográfico de los actos institucionales a celebrar por la Comunidad de Madrid" con núm. de expediente 03-AT-00026.7/2005.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PI-2854/2013 RGEP.6305 ————**

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de la adjudicación del contrato denominado "Servicios para la celebración de la gala de entrega de los Premios de Cultura y la Medalla Internacional de las Artes 2006" con núm. de expediente 12-AT-00090.7/2005.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PI-2855/2013 RGEP.6306 ————**

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de la adjudicación del contrato denominado "Servicio para el montaje escenográfico de los actos institucionales a celebrar por la Comunidad de Madrid" con núm. de expediente 03-AT-00006.6/2007.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PI-2856/2013 RGEP.6307 ————**

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de la adjudicación del contrato de servicios denominado "Montaje, desmontaje y preparación de actos para la celebración de eventos deportivos" con núm. de expediente 12-AT-000044.1/2008.



**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PI-2857/2013 RGEP.6308 ————**

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de la adjudicación del contrato de "Servicios necesarios para el montaje, desarrollo y retirada de la I Exposición del Plan de Infraestructuras Sanitarias 2004-2007" con núm. de expediente 07-AT-00083.8/2006.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PI-2858/2013 RGEP.6309 ————**

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe de observaciones de fecha 26-07-05 emitido por la Intervención Delegada de la Consejería de Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno, al expediente de contratación correspondiente al acto "Belén de la Comunidad de Madrid 2004".

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PI-2859/2013 RGEP.6310 ————**

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe de observaciones de fecha 31-07-07 emitido por la Intervención Delegada de la Consejería de Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno, al expediente de contratación correspondiente al acto "Belén de la Comunidad de Madrid 2006".

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PI-2860/2013 RGEP.6311 ————**

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe de observaciones de fecha 2-08-07 emitido por la Intervención Delegada de la Consejería de Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno, al expediente de contratación correspondiente al acto "Belén de la Comunidad de Madrid 2006".

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PI-2861/2013 RGEP.6312 ————**

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe de observaciones de fecha 18-10-06, emitido por la Intervención Delegada de la Consejería de Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno, al expediente de contratación correspondiente al acto "Belén de la Comunidad de Madrid 2005".

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PI-2862/2013 RGEP.6313 ————**

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe de observaciones de fecha 16-11-05, emitido por la Intervención Delegada de la Consejería de Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno, al expediente de contratación correspondiente al acto "Homenaje a Miguel Ángel Blanco".

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PI-2863/2013 RGEP.6314 ————**

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe de observaciones de fecha 31-07-07, emitido por la Intervención Delegada de la Consejería de Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno, al expediente de contratación correspondiente al acto "Homenaje a Víctimas 11 M".

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PI-2864/2013 RGEP.6315 ————**

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe de observaciones de fecha 5-05-06, emitido por la Intervención Delegada de la Consejería de Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno, al expediente de contratación correspondiente al acto "Homenaje a Víctimas 11 M. en 2005".

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PI-2865/2013 RGEP.6316 ————**

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe de observaciones de fecha 14-06-07, emitido por la Intervención Delegada de la Consejería de Justicia e Interior, al expediente de contratación correspondiente al acto "Entrega de Medallas al Mérito Ciudadano".

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PI-2866/2013 RGEF.6317 ————**

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe de observaciones de fecha 27-11-07, emitido por la Intervención Delegada de la Consejería de Inmigración y Cooperación, al expediente de contratación correspondiente al acto "Feria Integra Madrid 2007".

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PI-2867/2013 RGEF.6318 ————**

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha prevista para la publicación de la convocatoria de cursos de formación para el empleo dirigida preferentemente a ocupados correspondiente al año 2013.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PI-2868/2013 RGEF.6319 ————**

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha prevista para la publicación de la convocatoria de cursos de formación para el empleo dirigida preferentemente a desempleados correspondiente al año 2013.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PI-2869/2013 RGEP.6320 ————**

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo, en soporte digital, de la adjudicación del contrato de "Servicios de gestión y explotación de las instalaciones deportivas de Canal de Isabel II Gestión, S.A., tercer depósito", con núm. de expediente 324/2012.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PI-2870/2013 RGEP.6322 ————**

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe de observaciones de fecha 9-05-08, emitido por la Intervención Delegada de la Consejería de Inmigración y Cooperación, al expediente de contratación correspondiente al acto "Día de Hispanidad".

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— PI-2871/2013 RGEP.6330 ————**

Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Plan de Turismo 2013-2015 de la Comunidad de Madrid presentado por el Presidente de la Comunidad el día 14-05-13.

## **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

## **5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA**

### **—— DESIGNACIÓN DE SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA ——**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Cámara, ha tomado conocimiento del escrito RGEF.6080/2013, de la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, y declara formalmente cubierta la Secretaría de la citada Comisión, por la Ilma. Sra. Diputada Dña. Pilar Busó Borús, del Grupo Parlamentario Popular.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

## **6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA**

### **6.2 ACUERDOS DE LA MESA DE LA ASAMBLEA Y/O DE LA JUNTA DE PORTAVOCES**

#### **—— AUTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID, SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ——**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, ha tomado conocimiento del Auto del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Octava, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto, contra el Auto de fecha 26 de marzo de 2013, relativo al Procedimiento Ordinario 220/2013 X-01, con traslado a la Asesoría Jurídica y a la Dirección de Gestión Parlamentaria para su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ



**AUTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID, SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO**

**NIG:** 28.079-00.3-2013/0003227

**Procedimiento Ordinario 220/2013 X-01**

**De:** D. Luis de Velasco Rami y Grupo Unión Progreso y Democracia.

**Procurador:** Dña. María José Bueno Ramírez.

**Contra:** Asamblea de la Comunidad de Madrid.

**AUTO**

**Ilmo. Sr. Presidente:**

Dña. Inés Huerta Garicano.

**Ilmos. Sres. Magistrados:**

D. Miguel Ángel Vegas Valiente.

Dña. Carmen Rodríguez Rodrigo.

En Madrid, a seis de mayo de dos mil trece.

Dada cuenta; lo precedente únase y

**HECHOS**

1º.- La representación procesal de los recurrentes, en escrito presentado el día 15 de abril del corriente, interpone recurso de reposición contra nuestro Auto de 26 de marzo, por el que se inadmite, por falta de jurisdicción, el presente recurso jurisdiccional deducido contra el Acuerdo de la Asamblea de Madrid de 10 de diciembre de 2012 por el que se eleva al Pleno la candidatura de D. Arturo Canalda González a la Cámara de Cuentas de la CAM.

2º.- Admitido a trámite en Diligencia de Ordenación del día 17, se confirió traslado a los Servicios Jurídicos de la Asamblea de Madrid, con el resultado que obra en autos.

**FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

1º.- La reposición se fundamente, reiterando las alegaciones al trámite de inadmisibilidad, en la posibilidad de revisión jurisdiccional de las condiciones de elegibilidad del candidato, a su juicio, acto separable y que puede encuadrarse en un acto de administración de la Mesa, distinto de su elección, de naturaleza política, citando la analogía con la posibilidad de control constitucional de la legalidad de las propuestas de candidatos a las Mesas del Congreso y el Senado (art. 10.1.i) L.O. 2/79, de 3 de octubre).

Discrepa la Sala del criterio de los recurrentes, pues aparte de que no existe previsión normativa específica a la citada L.O. del Tribunal Constitucional (sin que quepa su aplicación analógica), es que el marco de actuación de este Orden Jurisdiccional viene determinado por el art. 1, de la LJCA, y, concretamente, por lo que a este recurso interesa su apartado 3.a) limita la revisión jurisdiccional "a los actos y disposiciones en materia de personal, administración y gestión patrimonial sujetos al Derecho público adoptados por los órganos competentes... ..de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas..." y, desde luego, no consideramos que la propuesta de un

candidato para su eventual nombramiento, previa votación, por la Asamblea para su Cámara de Cuentas, pueda ser considerado como un acto de administración y gestión de patrimonial.

El control de la idoneidad del candidato se hará, por tanto, en el momento de la votación en la Asamblea.

**2º.-** Con condena a las costas causadas por este recurso.

Por lo expuesto y vistos los arts. invocados y demás de general aplicación. Siendo Ponente la Ilma. Sra. Magistrada Dña. Inés Huerta Garicano,

La Sala acuerda desestimar el recurso. Con condena en costas a los recurrentes.

Esta resolución no es firme y frente a ella cabe recurso de casación que se preparará mediante escrito presentado en esta Sección en el plazo de diez días, computados desde el siguiente al de su notificación (art. 89 LJCA), previa constitución del preceptivo depósito.

Así lo acuerdan, mandan y firman los Ilmos. Sres. Magistrados anotados. Certifico.

**DILIGENCIA.-** Seguidamente se cumple lo mandado y pasa a notificar. Doy fe.

#### **DILIGENCIA DE ORDENACIÓN**

**Secretario Judicial:** D. Luis Fernando Pareja Domínguez.

En Madrid, a 6 de mayo de 2013.

Habiendo sido desestimado el recurso de reposición interpuesto contra al auto de 26 de marzo del presente año, se acuerda transferir el depósito de 25 euros a la Cuenta núm. 9999 a favor del Tesoro Público.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días siguientes al de su notificación.

El/La Secretario/a Judicial.

## **7. OTROS DOCUMENTOS**

### **7.4 RÉGIMEN INTERIOR**

#### **— SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID, SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO —**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, ha tomado conocimiento de la Sentencia recaída en el recurso número 830/2011, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y, no siendo susceptible de recurso de casación, se da traslado a la Secretaría General de la Cámara para que se lleve a puro y debido efecto, adoptándose las medidas procedentes para su cumplimiento una vez firme, y a la

Dirección de Gestión Parlamentaria para su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 20 de mayo de 2013.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID, SALA DE LO  
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO**

**NIG:** 28.079.33.3-2011/0172717

**Procedimiento Ordinario 830/2011**

**Demandante:** Dña. Cristina del Pilar Milanés Velilla.

**Demandado:** Mesa de la Asamblea de Madrid.

**Recurso:** Núm. 830/2011

**Ponente:** Sr. de Andrés Fuentes

**SENTENCIA Nº  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID  
SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO  
SECCIÓN SÉPTIMA**

**Ilmo. Sr. Presidente:**

D. Francisco Gerardo Martínez Tristán

**Ilmos. Sres. Magistrados:**

Dña. Mercedes Moradas Blanco

Dña. María Jesús Muriel Alonso

D. José Luis Aulet Barros

D. Santiago de Andrés Fuentes

En la Villa de Madrid, a veintiséis de abril del año dos mil trece.

**VISTO** el recurso contencioso-administrativo número 830/2011 seguido ante la Sección VII de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, interpuesto, en su propio nombre y representación, por Dña. Cristina del Pilar Milanés Velilla contra la Resolución de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea de Madrid, fechada el 24 de enero de 2011, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto, por la hoy actora, contra la Resolución de la Secretaría General de la propia Asamblea, de 20 de septiembre de 2010, por la que, aceptando en su totalidad la propuesta de resolución formulada por el Instructor del Expediente Disciplinarlo núm. 2/2010, declara la responsabilidad disciplinaria de la Sra. Milanés Velilla por la comisión de una falta muy grave tipificada en el artículo 95.2.e) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprobó el Estatuto Básico del Empleado Público y, consecuentemente, se acuerda su suspensión firme de funciones por un periodo de dos años y un día, de cuyo cumplimiento se descontará el tiempo que haya estado vigente la medida cautelar de suspensión provisional y, se añade, la sanción comporta, además, la pérdida del puesto de trabajo de Dña. Cristina del Pilar Milanés Velilla. Habiendo sido parte demandada la Asamblea de Madrid, representada y defendida por Letrados de sus Servicios Jurídicos.

### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** Interpuesto el recurso, se reclamó el expediente a la Administración y siguiendo los trámites legales, se emplazó a la parte recurrente para que formalizase la demanda, lo que verificó mediante escrito, obrante en autos, en el que hizo alegación de los hechos y fundamentos de Derecho que consideró de aplicación y terminó suplicando que se dictara Sentencia estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto.

**Segundo.-** La dirección Letrada de la Asamblea de Madrid, en representación de la Administración demandada, contestó y se opuso a la demanda de conformidad con los hechos y fundamentos que invocó, terminando por suplicar que se dictara Sentencia que desestime el recurso y confirme en todos sus extremos las resoluciones recurridas.

**Tercero.-** Terminada la tramitación se señaló para votación y fallo del recurso la audiencia del día 24 de abril del año en curso, en que han tenido lugar.

Ha sido Ponente el Magistrado Ilmo. Sr. Don Santiago de Andrés Fuentes, quien expresa el parecer de la Sección.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** El presente recurso contencioso-administrativo, interpuesto en su propio nombre y representación por Dña. Cristina del Pilar Milanés Velilla, se dirige contra la Resolución de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea de Madrid, fechada el 24 de enero de 2011, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto, por la hoy actora, contra la Resolución de la Secretaría General de la propia Asamblea, de 20 de septiembre de 2010, por la que, aceptando en su totalidad la propuesta de resolución formulada por el Instructor del Expediente Disciplinario núm. 2/2010, declara la responsabilidad disciplinaria de la Sra. Milanés Velilla por la comisión de una falta muy grave tipificada en el artículo 95.2.e) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprobó el Estatuto Básico del Empleado Público y, consecuentemente, se acuerda su suspensión firme de funciones por un periodo de dos años y un día, de cuyo cumplimiento se descontará el tiempo que haya estado vigente la medida cautelar de suspensión provisional y, se añade, la sanción comporta, además, la pérdida del puesto de trabajo de Dña. Cristina del Pilar Milanés Velilla.

Pretende la recurrente la declaración de nulidad de las resoluciones referenciadas, -así como que se le reintegre a su puesto de trabajo, con reconocimiento de todos los derechos inherentes a su condición de funcionaria de carrera desde la fecha en que se acordó su suspensión provisional, con abono de las cantidades dejadas de percibir-, por cuanto, a su juicio, las mismas son contrarias a derecho aduciendo, en apoyo de dicha conclusión y en esencia, que las mismas vulneran los principios de legalidad, tipicidad y proporcionalidad, pues los hechos efectivamente acaecidos no son incardinables en el tipo por el que se le sanciona, siendo la sanción impuesta desproporcionada en relación a los mismos.

Por parte de la dirección Letrada de la Asamblea de Madrid se interesó la desestimación del presente recurso, en base a las consideraciones que obran en su escrito de contestación que se une a las actuaciones.

**Segundo.-** Planteado el debate en los términos descritos en el Fundamento de Derecho precedente, y adentrándonos ya en el análisis de las distintas cuestiones que se suscitan en la presente "litis", lo primero que hemos de poner de relieve es que el principio de legalidad de las sanciones e

infracciones está, recogido por el artículo 25.1 de nuestra Carta Magna, que establece que nadie puede ser condenado o sancionado por acciones u omisiones que en el momento de producirse no constituyen delito, falta o infracción administrativa, según la legislación vigente. Por su parte el artículo 127.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispone que "la potestad sancionadora de las Administraciones públicas, reconocida por la Constitución, se ejercerá cuando haya sido expresamente atribuida por una norma con rango de Ley, con aplicación del procedimiento previsto para su ejercicio y de acuerdo con lo establecido en este Título".

El referido principio de legalidad, entendido como garantía material, por lo tanto, no tolera la aplicación analógica "in peius" de las normas penales y exige su aplicación rigurosa, de manera que sólo pueda anudar la sanción prevista a conductas que reúnan todos los elementos del tipo descrito y sean objetivamente perseguibles, (en este sentido Sentencias del Tribunal Constitucional 75/1984, de 27 de junio y 182/1990, de 15 de noviembre).

Por otra parte nuestro Tribunal Supremo ha venido indicando, en reiteradas ocasiones, que la tipicidad como manifestación del principio de legalidad del artículo 25.1 de la Constitución requiere que el acto u omisión se halle claramente definido como falta o infracción, a fin de que a través de la exclusión de fórmulas abiertas, quede la seguridad jurídica salvaguardada, sin que ello quiera significar que no se admitan tipos genéricos, siempre que sea posible llenar el vacío legal o disipar la duda recurriendo a otra norma o valiéndose de ella, sin que la subsunción errónea de los hechos en un tipo distinto pueda configurar un defecto afectante a la legalidad intrínseca (en este sentido Sentencia del Alto Tribunal de 24 de noviembre de 1986).

Con relación a la vulneración del principio de tipicidad, si bien son aplicables al régimen administrativo sancionador los principios de legalidad y tipicidad penal, como ha sentado la Jurisprudencia Constitucional, en el ámbito del derecho disciplinario español abundan las cláusulas abiertas, lo que ha obligado a la Jurisprudencia a una labor de complementación. Y así, la Sentencia del Tribunal Constitucional 219/1989, recogiendo la fundamentación de la Sentencia 69/1989, vino a señalar que no vulnera la exigencia de "lex certa" la regulación de supuestos ilícitos mediante conceptos jurídicos indeterminados, siempre que su concreción sea razonablemente factible en virtud de criterios técnicos o de experiencia que permitan prever, con suficiente seguridad, la naturaleza y las características esenciales de las conductas constitutivas de la infracción tipificada.

En materia sancionadora rige, en consecuencia, el principio de legalidad material, en su vertiente tipificadora, en sentido amplio de atribución de sanciones, tal y como ha sido reconocido por nuestro Tribunal Constitucional (Sentencias de 3 de octubre de 1983, 7 de abril de 1987, 8 de junio de 1988, 6 de febrero de 1989 y 20 de abril de 1989), al señalar la imperiosa necesidad de predeterminación normativa de las conductas ilícitas y de las sanciones correspondientes mediante preceptos jurídicos que permitan predecir, con suficiente grado de certeza, las conductas que constituyen una infracción y las penas o sanciones aplicables. Y el principio de legalidad lleva consigo la prohibición de las interpretaciones analógicas o la aplicación del instituto jurídico de la "analogía" en perjuicio del autor, pues aun cuando dicho principio sufra una gran modulación cuando se trata de infracciones administrativas, tal margen tiene unos límites inexorables, entre el que no cabe aplicar en dicho ámbito la interpretación extensiva o analógica de la norma y la posibilidad de sancionar con una sanción diferente a la que la norma contempla, principio, por otra parte, positivizado en el artículo 129.4 de la ya citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Sólo así se garantiza la seguridad jurídica y la aplicación de la "Lex certa".

Es reiterada la doctrina del Tribunal Supremo que establece que si bien el principio de tipicidad en el procedimiento administrativo sancionador no puede venir entendido con la rigidez que le es propia en el Derecho Penal, si exige como mínimo la necesidad de que la acción u omisión

protagonizada se hallen claramente definidos como transgresiones, y de que exista una perfecta adecuación con las circunstancias objetivas y personales, determinantes de la ilicitud, por una parte, y de la imputabilidad, por la otra, al objeto de configurar con exactitud la conducta del sujeto con el tipo definido por la norma que se estima conculcada; con la añadidura lógica, consecuencia de lo anterior, de que en esta materia ha de rechazarse, como expusiera el mismo Tribunal Supremo en las ya antiguas Sentencias de 16 de marzo de 1979 y de 19 de junio de 1981, cualquier tipo de interpretación extensiva, analógica o inductiva, e igualmente la posibilidad de sancionar un supuesto diferente del que la norma contempla. Este es, en definitiva, el significado de la garantía material que el artículo 25.1 de la Constitución establece, en atención a los principios de seguridad jurídica y libertad esenciales al Estado de Derecho.

No puede perderse de vista, por otra parte, que es doctrina constitucional reiterada (STC 149/1995, ad exemplum) la que incluye dentro del deber de motivación de las resoluciones sancionadoras los razonamientos que exija el imperio del principio de tipicidad, exigiendo que en ellas se explique con la suficiente amplitud por qué la acción u omisión de que se trate es subsumible en el tipo escogido.

En fin, hemos de recordar, por último, que según reiterada doctrina del Tribunal Constitucional (Sentencias 64/2001, de 17 de marzo, F. 4; 123/2001, de 4 de junio, F. 11; 125/2001, de 4 de junio, F. 3; y 75/2002, de 8 de abril, F. 4) la garantía formal del artículo 25.1 de la Constitución Española significa que el imperio de la Ley no basta para asegurar la previsibilidad de las consecuencias jurídicas de los propios actos, ni para garantizar que nadie pueda ser castigado por un hecho no contemplado por la Ley. Por ello, una vez en el momento aplicativo del ejercicio de las potestades sancionadoras por los poderes públicos, éstos están sometidos al principio de tipicidad, como garantía material, en el sentido de que, por un lado, se encuentran en una situación de sujeción estricta a las normas sancionadoras y, por otro, les está vedada la interpretación extensiva y la analogía "in malam partem", es decir, la exégesis y aplicación de las normas fuera de los supuestos y de los límites que ellas determinan.

La tarea de los Tribunales en este punto, en buena lógica, se contrae a verificar si la interpretación realizada por los órganos administrativos actuantes era una de las interpretaciones posibles de la norma en atención a los valores de seguridad jurídica y de monopolio legislativo en la determinación esencial del ilícito administrativo, y a supervisar que la interpretación adoptada responde a unas reglas mínimas de interpretación, de modo que quepa afirmar que la decisión sancionadora era un resultado previsible, en cuanto razonable, de lo decidido por la soberanía popular, por lo que se proscriben constitucionalmente aquellas otras incompatibles con el tenor literal de los preceptos aplicables o inadecuadas a los valores que con ellos se intenta tutelar (Sentencias del Tribunal Constitucional 137/1997, de 21 de julio, F. 7; 151/1997, de 29 de septiembre, F. 4; y 25/1999, de 8 de marzo, F. 3).

**Tercero.-** Desde la doctrina general reflejada en el Fundamento precedente, y avanzando un peldaño más en la argumentación, es el momento de poner de relieve que cuando nos movemos en el campo sancionador las obligaciones o deberes de los funcionarios se desenvuelven en un ámbito específico, y, en otro, absolutamente distinto aunque relacionado, las sanciones disciplinarias. Ello significa que los contenidos de la sanción y de las obligaciones o deberes de los funcionarios son cualitativamente diferenciados. El hecho de que con frecuencia la sanción disciplinaria exija un incumplimiento de una obligación o deber por parte del funcionario no permite inferir, como con demasiada frecuencia sucede, que el incumplimiento de la obligación o del deber acarrea automáticamente la correspondiente sanción. Esta es una concepción que no responde a una correcta comprensión del derecho sancionador y ello porque lo cardinal de las sanciones disciplinarias, lo



crucial o esencial de las mismas, en definitiva, es la naturaleza del concreto actuar, es decir, su carácter infractor, que es el que acarrea como efecto la sanción.

Cuando una norma regula infracciones y sus correlativas sanciones es indudable que el bien jurídico protegido, en virtud de exigencias constitucionales insoslayables incardinadas en el artículo 25 de la Constitución, es, tiene que ser, algo distinto de lo que se protege cuando lo regulado son los deberes y obligaciones de los funcionarios.

Ese distinto contenido no puede ser otra cosa que el "bien jurídico" especialmente protegido mediante la institución sancionadora, bien jurídico que ha de explicitar el legislador, de tal suerte que cuando el mismo no delimita de modo preciso cuál es el bien jurídico protegido por el sistema sancionador y en el caso concreto, lo que sucede es que se dificulta la aplicabilidad del sistema sancionador. El olvido del "bien jurídico" específicamente protegido por la sanción y la ausencia de todo razonamiento sobre él justifica y está en la raíz de numerosos pronunciamientos anulatorios de sanciones por ausencia o defecto de motivación. Lo que tienen que motivar los órganos sancionadores no es el incumplimiento de un determinado deber impuesto a un funcionario, sino la razón de ser de la sanción, así como la infracción de los bienes jurídicos que con su imposición tratan de preservarse.

Del mismo modo que cuando se discute sobre la infracción de un derecho fundamental la discusión no radica en la infracción del ordenamiento jurídico que generalmente acompaña a dicha lesión, sino sobre si esa infracción del ordenamiento jurídico (que se presupone) es además, o también, infracción del derecho fundamental presuntamente violado, cuando se analiza si concurre una infracción disciplinaria, la discusión ha de girar en torno a si se dan los presupuestos a los que el ordenamiento supedita la legal imposición de sanciones.

**Cuarto.-** Como ya hemos avanzado el principio de tipicidad exige la comprobación de que el hecho imputado esté previsto en una disposición normativa como objeto de sanción, de modo que la fiscalización Jurisdiccional, cuando se trata de controlar la tipicidad, impone el contraste entre la descripción que en la norma conste y los hechos que en la resolución administrativa se sancionan, a fin de determinar si los mismos tienen adecuado encaje en aquella descripción típica y suponen, además, una quiebra del bien jurídico que en la misma se pretende salvaguardar o proteger.

En otras palabras, no parece muy discutible el concluir que gran parte de los reparos efectuados por la parte actora en su escrito de demanda, respecto del actuar administrativo sujeto a revisión Jurisdiccional, han de reconducirse o analizarse desde la óptica del principio de tipicidad, como ya dijimos de plena vigencia en el ámbito del Derecho Administrativo Sancionador, y que, en lo que afecta al supuesto de autos, supone la necesidad de que, para que un comportamiento determinado pueda ser sancionado, sea exigible que la conducta realizada pueda integrarse o subsumirse, sin analogía "in malam partem" alguna, en un tipo previamente descrito y en que se cumplan, por otra parte, todos los elementos descritos en el mismo y ello porque, como habremos de convenir, la exigencia de la salvaguarda del principio de tipicidad supone tanto como desplazar del ámbito sancionador todas aquellas conductas que no sean incardinables en la previsión de la norma y aun a pesar de su aparente antijuridicidad en relación con los propios límites del tipo.

Es pues desde esta perspectiva desde la que ha de acometerse el análisis que ahora emprendemos y que habrá de iniciarse significando que, ciertamente, la falta disciplinaria muy grave recogida en el artículo 95.2.e) del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Ley 7/2007, de 12 de abril, consiste en "la publicación o utilización indebida de la documentación o información a que tengan o hayan tenido acceso los empleados públicos por razón de su cargo o función". Esta infracción castiga, suponiendo su reverso, el incumplimiento de la obligación de sigilo que a los funcionarios

públicos impone el artículo 53.12 del propio Estatuto Básico cuando, entre los principios éticos, establece que los empleados públicos guardarán secreto de las materias clasificadas u otras cuya difusión esté prohibida legalmente, y mantendrán la debida discreción sobre aquellos asuntos que conozcan por razón de su cargo, sin que puedan hacer uso de la información obtenida para beneficio propio o de terceros, o en perjuicio del interés público.

Son elementos fundamentales para que surja esta infracción muy grave, en consecuencia, en primer lugar, que el empleado público haya tenido acceso por razón de su cargo o función a determinada documentación o información, y en segundo lugar que los publique o utilice indebidamente en beneficio propio o de terceros o en perjuicio del interés público. El mero conocimiento por el empleado público de una información o documentación, aunque sea relativa a terceros, sin difusión o utilización indebida, no constituye, en consecuencia, esta falta disciplinaria.

El tipo cuya infracción se reprocha a la hoy actora mediante la sanción que se le impuso, contempla en su definición un concepto jurídico indeterminado, a saber el término "indebida", utilización que si bien, como ya dijimos, no supone la quiebra del principio de legalidad, siempre que la concreción del concepto sea razonablemente factible en virtud de criterios técnicos o de experiencia que permitan prever, con suficiente seguridad, la naturaleza y las características esenciales de las conductas constitutivas de la infracción tipificada, si exige indagar respecto a su significación en el caso concreto ya que, como es sabido, un concepto jurídico indeterminado, en cuanto tal, únicamente admite una solución justa en cada caso concreto, habiendo de ser hallada la misma desde una actitud de equilibrio, ponderación y cautela. La prudencia y moderación es, en estos casos, más importante, si cabe, ya que la consecuencia de la interpretación a realizar puede concluir en la imposición de una sanción muy grave a un funcionario, es decir la que comporta un reproche o disvalor mayor de aquellas infracciones que se contemplan para los mismos en nuestro Ordenamiento jurídico, por lo que la fiscalización Jurisdiccional ha de valorar si el acto administrativo ha interpretado adecuadamente el referido concepto, inicialmente indefinido en la formulación legal, pero que remite a una única solución jurídica posible, y para cuya apreciación no es absolutamente libre la Administración en base a criterios de oportunidad, sino que debe actuar de manera reglada en función de los presupuestos fácticos determinantes.

Efectivamente el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, como sostuvo la Administración actuante en las resoluciones objeto de recurso, define el término "indebido" como aquello "que no es obligatorio ni exigible". Sin embargo debe tenerse en cuenta que el indicado término, como polisémico que es, tiene otro significado o definición, a saber, lo que es "ilícito, injusto o falta de equidad". Esta definición, frente a la manejada en las resoluciones objeto de recurso, es la que ha de prevalecer en el caso concreto y ello porque, en caso contrario se corre el riesgo de concluir en la relevancia, a los efectos que nos ocupan y como se dijo en las resoluciones objeto de recurso, de la presentación de un recurso de alzada ante un Órgano Administrativo, en este caso la Mesa de la Asamblea de Madrid, pues este acto, si bien ni obligatorio ni exigible, es la concreta expresión de un derecho, el de defensa, que confiere expresamente nuestro ordenamiento jurídico y que, por obvias razones que excusan de mayor argumentación, ni es ilícito, ni injusto, ni falta de equidad y que, por ello, resulta irrelevante para integrar, por sí sólo, un tipo como aquél de que se viene haciendo mención.

Llama poderosamente la atención que las resoluciones cuestionadas dediquen tan prolija argumentación como contienen a encuadrar los hechos que imputa a la hoy recurrente, hechos que en su esencia no resultan discutidos y están suficientemente acreditados, en el tipo por el cual la misma es sancionada. Y llama poderosamente la atención este hecho, decimos, pues imputándose la comisión de una infracción de tan alta relevancia, muy grave como sabemos, parece razonable pensar que el

encuadramiento de unos hechos en el tipo de referencia debería ser algo evidente, claro, palmario, sin exigencia de circunloquios verbales especiales que acrediten tal encaje en el mismo.

Pues bien, dicho lo anterior la infracción que se imputa la recurrente cometió lo fue porque, junto con un recurso de alzada que formuló, ante la Mesa de la Asamblea de Madrid, contra una Resolución de la Secretaría General de la propia Asamblea, de 30 de junio de 2009, por la que se denegaba a la hoy actora el permiso de vacaciones y asuntos propios que había solicitado por, se dijo, "necesidades del servicio" y en virtud de las razones expuestas por el Ilmo. Sr. Interventor, la misma adjuntó hasta ocho documentos cuya utilización entiende la Administración actuante fue indebida.

Los documentos cuya utilización se reprocha indebida han de ser valorados no tanto por su continente, como por su concreto contenido, en cuanto es el mismo, es decir el contenido concreto de cada documento, el relevante y del que se pretende hacer supuesto uso en beneficio propio.

Al valorar tales documentos, (y excluidos los núms. 5 y 8 respecto de la aportación de los cuales se excluyó, en la Propuesta de Resolución de 2 de agosto de 2010, reproche alguno, véase folio 432 del Expediente Administrativo, punto 7.- del mismo) observamos que el primero de ellos (folios 112 y 113 del Expediente Administrativo), no es más que la copia de una resolución del Secretario General de la Asamblea de Madrid, de 24 de febrero de 2009, que hace pública una resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid, de 13 de febrero inmediato anterior, por la que se convoca para su provisión, en comisión de servicios y entre funcionarios de carrera del Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid, del Puesto de Trabajo nº 128, Administrativo-Secretario de Dirección (Grupo C, NCD 20 y Complemento Específico 13.052,16 Euros anuales), puesto de trabajo que era el que venía ocupando la hoy actora y que fue convocado como consecuencia de la situación de incapacidad temporal en que se encontraba la misma.

El documento núm. 2 (folio 114 del Expediente Administrativo), es una comunicación de una Resolución del Secretario General de la Asamblea de Madrid, de fecha 27 de marzo de 2009, por la que se finaliza un procedimiento para la cobertura, en comisión de servicios, de un determinado puesto de trabajo, por pérdida sobrevenida de objeto.

El documento núm. 3 (folios 115 y 116 del Expediente Administrativo) viene referido, en su concreto contenido, a una Resolución del Secretario General de la Asamblea de Madrid, de fecha 30 de marzo de 2009, por la que se adscribe a un determinado funcionario al desempeño temporal del puesto de trabajo núm. 244.

El documento núm. 4 (folio 117 del Expediente Administrativo), viene referido al nombramiento de un funcionario interino del Cuerpo de Subalternos, Escala de Ujieres, por Resolución de fecha 9 de julio de 2009.

El documento núm. 6 (folios 121 a 143 del Expediente Administrativo) se trataba de un listado de registro de entradas de la Intervención durante los meses de agosto de los sucesivos años de 2002 a 2008.

Y, en fin, el documento núm. 7 (folio 144 del Expediente Administrativo) lo constituye la copia de un oficio dirigido, con fecha 20 de julio de 2009 y por el Secretario General de la Asamblea de Madrid, al Presidente de la Junta de Personal, en el que se le comunican los motivos que, a su juicio, imposibilitaban acceder a las vacaciones solicitadas por la hoy actora en los concretos términos en que lo habían sido.

El concreto contenido de los documentos relacionados con los núms. 1 a 4, como hemos expuesto, tiene que ver con la convocatoria para la cobertura de puestos de trabajo, la concreta adjudicación de los mismos y el nombramiento de funcionarios interinos, en la Asamblea de Madrid, y, por su propia esencia relatan hechos y decisiones necesariamente públicas, por exigencia Constitucional y legal, de necesario conocimiento y difusión para el personal funcionario de la Asamblea de Madrid, al punto que el concreto contenido, por ejemplo, de los documentos núms. 3 y 4 (lo cual fue confirmado por la testifical que obra a los folios 387 y 388 del Expediente Administrativo), fue hecho público, para general conocimiento, por parte de la Junta de Personal de la meritada Asamblea. Del concreto contenido del documento núm. 7, por otra parte, y también lo confirma la testifical aludida, se dio conocimiento por la Junta de Personal a la hoy actora. En fin, el documento núm. 6 es una mera relación de un registro de entrada que, aunque no sea público, carece por completo de información sensible y/o de relevancia más allá de permitir evaluar la concreta carga de trabajo que asume una dependencia, a la que el registro viene referido, en un periodo muy puntual de tiempo como es el mes de agosto de los distintos años a los que la relación de referencia se contrae.

Sobre esta base cumple decir que el concreto hecho de aportar al recurso de alzada que presentó la hoy actora el 23 de julio de 2009 la documentación detallada no supuso, a nuestro juicio y en el caso concreto, quebranto del debido sigilo que a la misma le era en efecto exigible, y ello, fundamentalmente, porque la documentación presentada obraba en poder de la propia Asamblea y su presentación no tuvo efecto alguno hacia el exterior de la misma, al punto que tal presentación era completamente innecesaria por eso mismo, por venir referida, casi en su totalidad, al contenido de resoluciones difundidas por la propia Asamblea de Madrid entre el personal a su servicio.

El comportamiento observado por Dña. Cristina del Pilar Milanés Velilla no quebrantó en el concreto caso enjuiciado, en modo alguno, las exigencias de moralidad y objetividad que la función pública debe cumplir, al imponer a los funcionarios el deber de decoro y el deber de secreto profesional que les obliga a guardar riguroso sigilo de los asuntos que conozcan por razón de su cargo, ya que cuando el artículo 95.2.e) del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Ley 7/2007, de 12 de abril, alude a la utilización indebida de "documentación o información", se está refiriendo, a nuestro entender, al uso o divulgación de información sensible, no accesible o pública (aunque ahora no se restrinja a secretos oficiales, como para la falta grave se exigía anteriormente), que albergue la afectación de derechos de especial protección y que ponga al desnudo elementos o hechos objeto de expresa protección, la cual es utilizada indebidamente, generando un daño en el bien jurídico protegido.

Serían, por ejemplo, los casos de personal sanitario que hace un uso indebido o divulga una historia clínica o aspectos de la misma, a los que ha tenido acceso por razón de su cargo o función (el artículo 10.3 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, establece la confidencialidad de la información relacionada con el proceso sanitario y con la estancia de personas en instituciones sanitarias), o del funcionario que accede a información privilegiada y hace uso de la misma en su provecho o en el de terceros, o del empleado público que revela información particularizada sobre los datos contenidos en el censo electoral (artículo 41.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio), o el funcionario de los Registros de Actividades y Bienes y Derechos Patrimoniales de Altos Cargos que proporciona información que obtiene en el ejercicio de su cargo (vulnerando el artículo 15.3 de la Ley 5/2006, de 10 de abril), conductas de tal gravedad que se hallan muy próximas a las figuras delictivas contempladas en el Código Penal.

Por otra parte no puede perderse de vista que la expresión "beneficio propio" a que alude el artículo 53.12 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, que aprobó el Estatuto Básico del Empleado Público, no es en absoluto sinónimo de la locución "utilización indebida" que contempla el artículo 95.2.e) del

propio Cuerpo Legal, pues la infracción a que viene referida esta última exige un uso malévolo o inadecuado de la información, con quiebra del bien jurídico protegido que la tipificación pretende salvaguardar y que, como hemos dicho, no se quebrantó en el supuesto concreto analizado.

En conclusión, a nuestro juicio lo hechos reprochados a la hoy actora en las resoluciones cuestionadas no encajan en el tipo previsto en el artículo 95.2.e) de la Ley 7/2007 de constante cita, ya que los mismos no supusieron el incumplimiento del deber de sigilo o discreción que sobre la misma pesaba, ni comportaron el uso indebido, entendido éste como ilícito, injusto o falta de equidad, de documentación a la que la misma tuvo acceso por razón de su cargo o función, motivo por el que procede anular las concretas resoluciones objeto de recurso, declarando, en consecuencia, el derecho de la actora a que se le reintegre a su puesto de trabajo, con reconocimiento de todos los derechos inherentes a su condición de funcionaria de carrera desde la fecha en que se acordó su suspensión provisional de funciones, con abono de las cantidades dejadas de percibir y que, caso de existir discrepancia al respecto, se determinaran en ejecución de Sentencia.

**Quinto.-** A tenor de lo dispuesto en el artículo 139.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, no procede efectuar pronunciamiento alguno en cuanto a costas.

Vistos los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación.

Por la potestad que nos confiere la Constitución Española.

#### **FALLAMOS,**

Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto, en su propio nombre y representación, por Dña. Cristina del Pilar Milanés Velilla, contra las resoluciones descritas en el Fundamento de Derecho Primero, las cuales, por ser contrarias a derecho, debemos anular y anulamos y, en su consecuencia, debemos declarar y declaramos el derecho de la actora a que se le reintegre a su puesto de trabajo, con reconocimiento de todos los derechos inherentes a su condición de funcionaria de carrera desde la fecha en que se acordó su suspensión provisional de funciones, con abono de las cantidades dejadas de percibir y que, caso de existir discrepancia al respecto, se determinaran en ejecución de Sentencia; Pronunciamientos por los que habrá de estar y pasar la Asamblea de Madrid; Y todo ello sin efectuar pronunciamiento alguno en cuanto a costas.

Notifíquese esta Sentencia a las partes en legal forma, haciendo la indicación de que contra la misma no cabe interponer Recurso de Casación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2º.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que esta Sentencia se lleve a puro y debido efecto, una vez alcanzada la firmeza de la misma remítase testimonio, junto con el Expediente Administrativo, al órgano que dictó la Resolución impugnada, que deberá acusar recibo dentro del término de diez días conforme previene la Ley, y déjese constancia de lo resuelto el procedimiento.

Así por esta nuestra Sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

**Publicación.-** Leída y publicada fue la anterior Sentencia por el Magistrado Ponente, Ilmo. Sr. D. Santiago de Andrés Fuentes, estando celebrando audiencia pública, en el mismo día de su fecha. Doy fe.





## ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

### 1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
  - 2.7.1 Preguntas que se formulan
  - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
  - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
  - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

### 4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

### 5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
  - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
  - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
  - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
  - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Designación de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

### 6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

### 7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08  
Información sobre suscripciones y tarifas: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es) e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



- Papel 100% reciclado -

— Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid —